

**MODELO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**

**Aprobado por el H. Consejo Universitario en
Acuerdo N° 50, de fecha 13 de julio de 2017.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA



MODELO ACADÉMICO

Culiacán Rosales, Sinaloa. Julio de 2017

Directorio

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA
Secretario General

M.C. TORIBIO ORDOÑEZ LAGARDE
Vicerrector de la Unidad Regional Norte

M.C. AARÓN PÉREZ SÁNCHEZ
Vicerrector de la Unidad Regional Centro-Norte

DR. JOSÉ DE JESÚS ZAZUETA MORALES
Vicerrector de la Unidad Regional Centro

DR. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ QUINTEROS
Vicerrector de la Unidad Regional Sur

Este Modelo Académico se desprende del Modelo Educativo y describe las orientaciones, lineamientos y características que operarán al ponerlo en práctica. Esto constituye uno de los compromisos y retos planteados en nuestra Universidad Autónoma de Sinaloa, para consolidar la calidad de la educación integral.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Dra. Carlota Leticia Rodríguez

Dr. Ismael García Castro

Colaboradora:

M.E.S. María Elena Barrera Bustillos

La construcción de este Modelo Académico ha sido fincada en la acción decidida de profesores y profesoras de diversas unidades académicas de nuestra institución, así como de directivos, quienes con su esfuerzo y dedicación, asumieron la responsabilidad de participar en un proceso bidireccional (Gestores y Docentes), a través de diversas actividades (consulta a la sociedad, rediseño de programas académicos, propuestas específicas para su aprobación ante el Consejo Universitario), que han permitido reflexionar e innovar la Educación Integral y la formación profesional en nuestra Alma Máter.

Julio de 2017

ÍNDICE

| CONTENIDO | | Página |
|-----------------------------|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | | 7 |
| I. FUNDAMENTACIÓN | | 9 |
| 1.1. | Las necesidades del entorno | 9 |
| 1.2. | El modelo educativo | 13 |
| II. MODELO ACADÉMICO | | 15 |
| 2.1. | Antecedentes | 15 |
| 2.2. | Ejes del modelo académico | 18 |
| 2.2.1. | Integración de las funciones sustantivas | 19 |
| 2.2.2. | Desarrollo social y natural sostenible | 22 |
| 2.2.3. | Atención equitativa a necesidades y talentos | 24 |
| 2.2.4. | Incorporación de tecnologías | 25 |
| 2.2.5. | Internacionalización | 26 |
| 2.2.6. | Innovación | 29 |
| 2.3. | Espacios formativos | 30 |
| 2.3.1. | El ambiente escolar | 30 |
| 2.3.2. | El entorno virtual | 31 |
| 2.3.3. | El contexto del trabajo | 32 |
| 2.3.4. | La comunidad | 32 |
| 2.3.5. | El espacio académico-científico-cultural distribuido | 33 |
| 2.4. | El diseño de los programas educativos | 33 |
| 2.4.1. | Competencias integradas | 33 |
| 2.4.2. | Competencias clave sello par la formación en la UAS | 34 |
| 2.4.3. | Orientaciones metodológicas generales para el diseño de los programas educativos. | 35 |
| 2.4.4. | Flexibilidad curricular | 37 |
| 2.4.5. | Modalidad de los programas | 38 |
| 2.4.6. | Tipo de cursos y actividades | 38 |
| 2.4.6.1. | Unidades de aprendizaje | 38 |
| 2.4.6.2. | Módulos | 39 |
| 2.4.6.3. | Prácticas profesionales supervisadas | 39 |
| 2.4.6.4. | Estancias profesionales | 39 |
| 2.4.6.5. | Seminario para el compromiso ético universitario y la inclusión social | 39 |
| 2.4.6.6. | Servicio Social | 39 |
| 2.4.6.7. | Actividades de libre elección | 40 |
| 2.4.7. | Movilidad estudiantil | 40 |
| 2.4.8. | Sistema de créditos | 40 |
| 2.4.9. | Organización de itinerarios formativos | 41 |
| 2.4.9.1. | Tiempos y ciclo escolar para cursar los programas educativos. | 41 |
| 2.4.9.2. | Graduación de la complejidad en el currículo | 42 |
| 2.4.9.2.1. | Diseño curricular en bachillerato | 42 |
| 2.4.9.2.2. | Diseño curricular en programas de Técnico Superior Universitario | 43 |
| 2.4.9.2.3. | Diseño curricular en programas de Licenciatura | 44 |
| 2.4.9.2.4. | Diseño curricular en programas de Posgrado | 45 |
| 2.4.10. | Opciones de titulación | 49 |
| 2.5. | Métodos y estrategias para el aprendizaje y su evaluación | 50 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| III. | INVESTIGACIÓN | 52 |
| IV. | VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN | 55 |
| V. | SISTEMA DE APOYO A ESTUDIANTES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL (SAEFI) | 57 |
| 5.1. | Programa Institucional de Tutorías (PIT) | 57 |
| 5.2. | Programa Atención a la Diversidad (ADI-UAS) | 58 |
| 5.3. | Programa Impulso a la Actividad Física y Deportiva | 59 |
| 5.4. | Programa Sensibilización Artística (PROSA) | 60 |
| 5.5. | Programa Promoción al Desarrollo Sostenible (ProPDES) | 61 |
| VI. | FORMACIÓN DOCENTE PARA IMPLEMENTAR EL MODELO ACADÉMICO | 63 |
| VII. | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO ACADÉMICO | 64 |
| | FUENTES DE INFORMACIÓN | 65 |

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa ha venido realizando esfuerzos por mejorar la calidad de sus funciones sustantivas y responder a las necesidades sociales y del sector productivo. Para ello, hemos vivido permanentes procesos de evaluación y acreditación de programas educativos y de la institución, así como de certificación de procesos académico-administrativos, que han posicionado a nuestra institución entre las primeras del país.

Como parte de las acciones emprendidas, se ha innovado y actualizado el modelo educativo, de tal manera que favorezca ubicarnos en un escenario globalizado, y atender a una educación integral e interdisciplinaria, que enfatice los valores, facilite la adaptabilidad, transferibilidad, movilidad y vinculación con diversos sectores. En consecuencia, también hemos generado un Modelo Académico innovador.

Nuestro Modelo Académico recupera los avances logrados en los últimos cinco lustros, y los replantea incorporando las demandas emergentes de la sociedad. Así, impulsamos la transformación de los procesos formativos a partir de un modelo de alto valor social, pertinente y de calidad, que orienta la academia a partir de seis ejes: Integración de las funciones sustantivas, Desarrollo sostenible, Internacionalización, Atención equitativa a necesidades y talentos, Uso de tecnologías de avanzada, e Innovación.

Otros aspectos importantes del presente modelo son la orientación para diversificar los entornos de aprendizaje (escolar, laboral, comunitario, virtual y distribuido); el desarrollo de competencias genéricas y específicas; la definición de competencias sello para nuestros egresados; las características de los planes de estudio acorde a su tipología y niveles, así como centrarse en el aprendizaje integrando el saber, el hacer y el ser que convive, a fin de posibilitar que las y los estudiantes se conviertan en protagonistas de su formación y prepararlos para su autonomía. Para lograrlo, las y los docentes deberán cumplir el papel de gestores del proceso, donde promuevan estudiantes críticos, creativos y responsables.

El Modelo Académico demanda del trabajo colaborativo entre los diversos actores educativos, y de nuevas competencias para la docencia universitaria, la investigación, la vinculación y extensión, por lo que será necesario el compromiso de la comunidad, para atender un proceso formativo sostenido que asegure la calidad durante su puesta en práctica. Este documento señala ejes, estrategias y programas, que permitirán alcanzar este objetivo.

La comunidad universitaria debe mantenerse atenta al proceso permanente de actualización de la oferta educativa para sintonizarse con este Modelo Académico, cuyo propósito es la búsqueda de la excelencia, mediante una oferta educativa pertinente y de calidad: *Favorecer el posicionamiento de nuestra Alma Máter en un escenario globalizado.*

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa

I. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Las necesidades del entorno.

Las necesidades del entorno plantean el reto de lograr un desarrollo sostenible, entendiéndose como aquél capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, lo cual exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. Para alcanzarlo, es fundamental armonizar tres elementos básicos; el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015)

Dicho organismo ha planteado un conjunto de objetivos para el desarrollo sostenible: Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar; Educación de calidad; Igualdad de género; Agua limpia y saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Trabajo honesto y crecimiento económico; Reducción de las desigualdades; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsables; Acción por el clima; Vida submarina; Vida de ecosistemas terrestres; Paz, justicia e instituciones sólidas; y Alianzas para lograr los objetivos. (UNESCO, 2015)

En este contexto, se genera una nueva visión de la educación hacia el 2030, que apunta a transformar las vidas mediante la educación, reconociendo a ésta como motor principal del desarrollo y para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. La nueva visión recupera el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en el que su meta global es: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. (UNESCO, et. al, 2016)

Esta nueva visión reafirma el movimiento de Educación para Todos (Jomtien, 1990 y Dakar, 2000), numerosos tratados de derechos humanos que establecen el derecho a la educación y su interrelación con otros derechos humanos, el Acuerdo de Mascate (2014) y resultados de conferencias e informes de seguimiento de la educación en el mundo.

El nuevo ámbito ampliado de la agenda mundial Educación 2030 se extiende hasta la educación y formación de jóvenes y adultos, prioriza la adquisición de habilidades para trabajar, subraya educar para la ciudadanía en un mundo plural e interdependiente, se centra en la inclusión, la equidad y la igualdad entre ambos sexos, y tiene el propósito de garantizar resultados de calidad en el aprendizaje para todos y a lo largo de la vida.

De acuerdo con la UNESCO (2015), aún existe una gran disparidad en el acceso a la educación en el nivel universitario ligada al género, el origen social, regional y étnico, la edad y la discapacidad, por lo que una de las metas al 2030 es asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluidas las personas vulnerables, con discapacidad, e indígenas. Por ello, es necesario que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural. Importante también es aumentar la oferta de docentes calificados, recurriendo incluso a la cooperación internacional para su formación en los países en desarrollo. (UNESCO, et. al, 2016)

Garantizar la calidad educativa es una demanda social, así lo han señalado diversos organismos e instancias (UNESCO, 2009, 2015 y 2016; Programas Sectoriales de Educación de México, sexenios 2000-2006, 2006-2012, y 2013-2018), que la consideran un medio para incrementar la competitividad internacional de los programas educativos (Declaración de Bolonia, 1999). Por ello, se ha promovido ampliamente la evaluación y acreditación de la calidad de programas e instituciones tanto a nivel nacional como internacional (Programas Sectoriales de Educación de México, sexenios 2000-2006, 2006-2012, 2013-2018). Esto también ha sido compartido por ANUIES (2012), al enfatizar la importancia de incrementar la calidad y responsabilidad social de las instituciones educativas y sus actores en los procesos de transmisión, generación y divulgación del conocimiento.

En el mismo sentido, el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), en el que se encuentra integrada la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), ha pugnado por una estrategia de internacionalización integral alineada con las tendencias mundiales, por lo que se encuentra impulsando el fortalecimiento de las capacidades institucionales para tal efecto, la enseñanza de lenguas extranjeras, la conformación de redes internacionales de colaboración académica, la movilidad e intercambio internacional no solo de estudiantes y profesores, sino también de gestores de internacionalización, la doble titulación tanto en programas de grado

como de posgrado, así como el establecimiento de estancias formativas lingüísticas y culturales, y prácticas profesionales en empresas. (CUMex, 2014)

Lo anterior indica, sin lugar a dudas, una tendencia globalizante en la educación superior, que se traduce en el reto de innovar los modelos educativos y académicos de las instituciones, estableciendo sintonía entre sus elementos a la vez que respetando y atendiendo necesidades específicas de su contexto regional y local.

Así, de lo anterior, más una extensa revisión retrospectiva de documentos que han orientado el ámbito educativo, se identifican aspectos clave a considerar en la transformación de los modelos de educación superior, entre ellos el incrementar la responsabilidad social y la inclusión educativa, que implica el desarrollo de modelos de formación profesional que contribuyan al desarrollo sostenible; económico, científico, natural, cultural y social, orientando sus avances al bienestar de las personas, y a garantizar el acceso de mujeres y grupos vulnerables en la educación superior (UNESCO,2009; V Cumbre de los Pueblos, 2012, ANUIES, 2012; UNESCO,2014; UNESCO,2015; UNESCO, 2016).

La citada revisión documental nos permitió observar aspectos relacionados con el diseño educativo y la calidad de los programas, entre lo que destaca:

- Armonizar estructuras y programas educativos. (Declaración de Bolonia, 1999)
- Preparar para la vida laboral con habilidades generales que posibiliten trabajar en muchos empleos. (OCDE,2008)
- Considerar en el diseño de los programas educativos exigencias de la sociedad y avances científico-tecnológicos. (Programas Sectoriales de Educación de México, sexenios 2000-2006, 2006-2012 y 2013-2018)
- Diseñar perfiles de egreso que permitan la homologación de competencias profesionales de tipo genérico y específico. (Tuning Europa, 2000; Tuning Latinoamérica, 2004)
- Utilizar sistema de créditos que facilite la movilidad, comparabilidad y doble titulación. (Declaración de Bolonia, 1999; UNESCO, 2014; CUMex, 2016)
- Crear mecanismos académicos que permitan contrarrestar la fuga de talentos. (UNESCO,2009)
- Implementar sistemas de investigación y formación más flexibles, que promuevan la excelencia, interdisciplinariedad y servicio a la sociedad. (UNESCO,2009)
- Participar en redes de cooperación e intercambio entre instituciones y académicos. (UNESCO,2009; RIACES;2012; CUMex,2016)

- Impulsar la movilidad de estudiantes y docentes. (UNESCO,2009, ANUIES, 2012; CUMex,2016))
- Incrementar el aprendizaje virtual y a distancia con el consecuente uso de tecnologías de la información y la comunicación. (UNESCO,2009; VI Cumbre de las Américas,2012)
- Ampliar la formación de docentes capacitándoles para hacer de sus estudiantes ciudadanos responsables. (UNESCO,2009 y 2015; Declaración de Incheón, 2015)
- Incorporar elementos para internacionalizar el modelo educativo, académico y curricular. (ANUIES,2012; CUMex,2016)
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (UNESCO, 2015 y 2016; Declaración de Incheón,2015)
- Democratizar la educación superior. (Declaración de Incheón,2015)
- Desarrollar sistemas de seguimiento y evaluación integrales. (UNESCO, 2015 y 2016; Declaración de Incheón,2015)
- Inculcar los valores de paz, justicia, derechos humanos e igualdad de género. (Declaración de Incheón,2015)
- Considerar las necesidades de los más vulnerables: refugiados, desplazados, apátridas y quienes se ven coartados por la guerra y la inseguridad. (Declaración de Incheón,2015)
- Aprovechar la innovación y las TIC para fortalecer la educación, difundir conocimientos, promover un aprendizaje efectivo, y prestar servicios de forma más eficaz. (UNESCO, et. al. 2016)

Además de lo anterior, en el entorno nacional hemos revisado los estándares de calidad que a nivel nacional e internacional están contenidos en los marcos de referencia para la evaluación de los programas educativos, así como las recomendaciones derivadas de procesos de evaluación externa a nuestra institución (CIEES), entre las cuales se identifican:

- Consolidar el modelo educativo y académico para lograr la formación por competencias, garantizar la flexibilidad de los programas educativos mediante la utilización de un sistema de créditos que facilite la movilidad y la internacionalización con reconocimiento de créditos a niveles intra e interinstitucional.
- Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma estableciendo el dominio del inglés como un requisito para la formación y egreso del estudiante, e incorporar exámenes diagnósticos, procedimientos de reconocimiento y

- certificación cuando cumplan con el nivel requerido en los programas educativos, y programas remediales para los estudiantes que no lo acrediten.
- En cuanto a la formación integral en lo que compete a extensión de la cultura, se nos ha recomendado establecer programas transversales para difundirla y promover la expresión artística de alumnos y alumnas. Incluir también actividades relacionadas con el servicio social mediante talleres, seminarios, foros y presentación de proyectos. Para todas estas acciones otorgar créditos.
 - Instrumentar un programa institucional que aumente la dimensión internacional de la enseñanza, la investigación y el servicio, como medio para agregar valor a la calidad de nuestras funciones sustantivas, y favorecer la generación de egresados con una base sólida de conocimientos, relaciones y comunicaciones interculturales.
 - Fortalecer y rediseñar en su caso los programas de apoyo a la formación integral, entre ellos los de: Tutorías; Seguimiento de trayectorias estudiantiles desde el ingreso de los estudiantes hasta su incorporación laboral; Evaluación y formación del profesorado para el nuevo modelo educativo; Seguimiento de egresados, así como el de Evaluación y Acreditación de los programas educativos, y la evaluación externa de egresados de licenciatura. Se sugiere vincular estrechamente estos programas con la toma de decisiones académicas.

En suma, el entorno plantea la necesidad de construir de forma innovadora un Modelo Académico que posibilite una educación de calidad, para promover una nueva ciudadanía en las actuales y futuras generaciones que ingresen y egresen de nuestra Alma Máter.

1.2. El modelo educativo.

El Modelo Educativo de la institución nos orienta a la observancia y práctica de valores como la verdad, honestidad, equidad, libertad, solidaridad, respeto a otras personas y a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia, responsabilidad y cooperación.

También son importantes, los seis principios educativos que deben considerarse en todas las actividades académicas: Aprendizaje y actualización continuos; Gestión individual y colegiada incluyente; Integración de conocimientos teóricos, prácticos

y actitudinales; Vinculación; Flexibilidad y diversificación; Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza. Nuestro Modelo Educativo promueve el desarrollo de una docencia centrada en el aprendizaje; la producción, uso y distribución de conocimiento que atienda la generación de alternativas de solución a la variada y diversa problemática regional, estatal, nacional e internacional, así como el ejercicio de vinculación y extensión al servicio de la sociedad: *Estas funciones sustantivas, valores y principios deben desarrollarse de manera integrada.*

Así mismo, el modelo señala como propósito la *educación integral* de las y los estudiantes, mediante una propuesta *de formación flexible y abierta al entorno*, que les posibilite el desarrollo de *competencias clave* para contribuir al desarrollo sostenible, hacer realidad los *derechos humanos, la equidad de género, la paz y el bienestar*. Se trata de formar ciudadanos responsables y competentes para *coadyuvar en el desarrollo social y científico*, comprometidos con la preservación del medio natural.

II. MODELO ACADÉMICO

2.1. Antecedentes.

El Modelo Académico que aquí se propone, tiene como uno de sus antecedentes lo establecido a partir del Programa Institucional de Reestructuración y Diversificación de la Oferta Educativa (PIRDOE), donde se planteó una propuesta estratégica de implantación para reestructurar y diversificar la oferta educativa que consistía en dos fases: En la primera, abordar el proceso de innovación a partir de programas educativos, homologando con un mismo diseño curricular los programas que de la misma carrera se distribuyen por sede, y en la segunda, articular los programas educativos por campos de conocimiento (Rodríguez et. al.; 2003).

El modelo para diseñar los programas educativos propuestos en el PIRDOE incluyó como criterios:

1. Considerar demandas de formación del entorno social, mercado laboral y la opinión de colegios de profesionistas.
2. Ofertar en más de una modalidad los programas educativos.
3. Flexibilizar el currículo (flexible y semiflexible), lo que entre otros elementos se concretó en eliminar seriación, introducir optativas, salidas laterales, y diversificar opciones de titulación.
4. Organizar el currículo en fases: Genérica, básica disciplinar, profesionalizante y de acentuación.
5. Establecer cursos comunes entre los programas.
6. Incorporar cursos genéricos en todos los programas de licenciatura.
7. Desarrollar ejes transversales orientados al fomento de valores y actitudes.
8. Implementar el currículo a partir del paradigma centrado en el aprendizaje.
9. Incluir en los programas de estudio el saber pensar, hacer, ser y convivir.
10. Considerar estrategias de aprendizaje innovadoras.
11. Incluir prácticas profesionales.
12. Articular los programas de licenciatura y posgrado.
13. Implementar sistemas de apoyo a estudiantes.
14. Reestructurar la organización académico-administrativa para favorecer la innovación.
15. Establecer el sistema de evaluación a utilizar y diseñar su instrumentación.
16. Considerar los indicadores de calidad de los organismos evaluadores externos (Rodríguez et. al.; 2003).

Los elementos anteriores fueron recuperados en el Plan Buelna 2005-2009, el cual planteó desarrollar la formación profesional integral basada en competencias, lo que se fortaleció en el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013. En este último, por primera vez se propuso alcanzar un modelo con estándares académicos a nivel internacional, para lo que se indica atender a una formación interdisciplinaria y flexible. Dicha flexibilidad debía favorecer la internacionalización de nuestra universidad y de los programas educativos, por lo que se orientó a concretarla en:

- El currículo y los procesos educativos.
- La diversidad y ampliación de la oferta educativa.
- Las modalidades educativas.
- La diversificación del trabajo académico.
- La movilidad de los actores para la formación, generación y socialización del conocimiento.
- La variación en los espacios de aprendizaje (dentro y fuera del aula, la escuela y la universidad).
- Las alternativas de enseñanza y aprendizaje.
- La posibilidad de que las y los estudiantes transiten a través del currículo de diversos programas educativos y de diversas unidades académicas, en función de sus intereses, expectativas y aptitudes.
- La perspectiva de género.

Sin embargo, en tanto lo antes expuesto implica un cambio cultural, los avances se mostraron lentos. Ello, aunado a los cambios e incremento de orientaciones en el entorno, generaron la necesidad de construir y aprobar, al final de este período rectoral, un Modelo Educativo que ofreciera un marco general más explícito, quedando pendiente el Modelo Académico que apoye de forma más específica en el diseño y operatividad de los programas educativos.

Durante el periodo 2013-2017, el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017, encabezado por el Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, ha recuperado los planteamientos anteriores para conducir esfuerzos hacia su consolidación, y, de manera especial incorporar en el currículo universitario la dimensión ambiental, la responsabilidad social y la inclusión, así como procesos permanentes de evaluación y seguimiento curricular, actualizar y homologar los programas educativos con base en los fundamentos del nuevo Modelo Educativo. Esto a su vez ha requerido, entre otros asuntos, la elaboración de un Programa Institucional de Evaluación y Seguimiento Curricular, guías para diseñar programas educativos flexibles y por competencias profesionales integradas, y criterios para la presentación de

documentos que proponen la creación, reforma y actualización curricular de programas educativos.

Cabe mencionar que, al definir los lineamientos antes expuestos, tanto en el PIRDOE como en los planes de desarrollo, han sido considerados los marcos e indicadores de calidad de organismos evaluadores y acreditadores de programas educativos en el país, vigentes en su correspondiente momento.

En el transcurso de los últimos años han aparecido y/o fortalecido algunos aspectos en el entorno educativo, entre los que destacan:

- La reestructuración y el afinamiento de los indicadores de calidad por parte de los organismos evaluadores y acreditadores de nuestro país.
- La conformación de organismos acreditadores internacionales con nuevos indicadores para la competitividad de las universidades y sus programas.
- La integración de consorcios de universidades que fortalecen la movilidad, el intercambio y la colaboración.
- El impulso a sintonizar estructuras y programas educativos mediante un sistema de créditos que facilite la internacionalización, no solamente de programas de licenciatura sino también de posgrado.
- El establecimiento del modelo por competencias en todos los niveles de la pirámide educativa y la flexibilidad curricular.
- Promover desde el currículo la formación de una nueva ciudadanía.

Aún con la emergencia de estos elementos, los lineamientos promovidos desde el PIRDOE, el Plan Buelna, el Plan Visión 2013, y el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017, continúan siendo necesarios, por lo que éstos se replantean perfilándose en el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, y hemos considerado estratégico generar un Modelo Académico innovador para consolidar los avances logrados, a la vez que atender las nuevas demandas, visualizándonos como una Universidad posicionada en el entorno global.

Para su construcción han sido importantes: las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores; la revisión de las aportaciones de diversos documentos que contienen política e investigación educativa; el análisis de programas nacionales e internacionales de diversas carreras; la identificación de necesidades sociales y profesionales; así como la consulta mediante encuesta a estudiantes, académicos, egresados y empleadores para definir competencias

genéricas y específicas. Toda esta actividad ha sido mediada por la reflexión y el diálogo de los colectivos académicos que conforman nuestra comunidad educativa.

2.2. Ejes del Modelo Académico y estrategias para su operatividad.

El presente Modelo Académico indica la consideración de **seis ejes** en el desarrollo de las funciones sustantivas y el diseño de los programas educativos y académicos de la institución. Estos ejes son: Integración de funciones sustantivas; Desarrollo social y natural sostenible; Atención equitativa a necesidades y talentos; Incorporación de tecnologías; Internacionalización; e Innovación. Estos ejes deben interactuar entre sí, para favorecer una formación integral de alto nivel.

Gráfico 1. Ejes del Modelo Académico.
Fuente: Elaboración propia.



2.2.1. Integración de funciones sustantivas.

En concordancia con nuestro Modelo Educativo, este eje orienta a integrar la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, lo cual se recupera en este Modelo Académico como uno de sus ejes, factible de concretar a través de estrategias como las siguientes:

Integración docencia-investigación y vinculación:

- Involucrar en acciones de colaboración para la investigación a los y las estudiantes con los profesores-investigadores.
- Conectar las líneas de generación y aplicación de conocimiento de los cuerpos académicos con el plan de estudios, identificando de manera clara la relación existente.
- Impulsar y apoyar la participación de alumnos y alumnas en acciones académicas como: Verano de Investigación Científica, estancias de colaboración en proyectos de investigación, participación en eventos académicos locales, nacionales e internacionales como congresos, jornadas de ciencia y tecnología, entre otros.
- Promover la producción de escritos (ponencias, carteles, presentaciones) por parte de los estudiantes y en colaboración con sus profesores-investigadores, para presentarlas en eventos académicos, y difundirlas en publicaciones diversas, preferentemente revistas indizadas y arbitradas.
- Incorporar los productos de investigación y correspondientes publicaciones como parte de los contenidos y bibliografía de los programas de estudio.
- Enseñar lo que se investiga e incorporarlo en la bibliografía de los cursos.
- Utilizar estrategias para el aprendizaje que impliquen y fortalezcan las habilidades para la investigación, entre éstas; la búsqueda de artículos científicos en revistas indizadas y arbitradas, el aprendizaje basado en problemas, estudios de caso y el aprendizaje por proyectos.
- Participar en redes de conocimiento, estancias académicas, y como profesores visitantes en otras instituciones de educación superior del país y del extranjero.
- Promover que las y los alumnos participen en acciones de movilidad estudiantil cursando semestres en otras instituciones de educación superior, y recibir estudiantes de otras instituciones en la nuestra.
- Hacer de la práctica docente un objeto de estudio.

- Promover la participación de alumnos, alumnas y docentes en semanas de ciencia y tecnología.

Otras actividades innovadoras que los colectivos propongan para favorecer la integración de la docencia con la investigación y la vinculación.

Integración docencia-vinculación y extensión:

- Implementar acciones comunitarias que atiendan necesidades de los sectores desprotegidos mediante el servicio social y pre-prácticas profesionales.
- Incorporar en el currículo el desarrollo de proyectos y prácticas pre y profesionales que extiendan la formación al contexto laboral, para favorecer el aprendizaje in situ y la colaboración con el sector productivo.
- Incorporar en el currículo transversal el desarrollo de competencias relacionadas con equidad de género, cultura de paz, desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.
- Vincular el currículo a la cultura, el deporte y las artes, a fin de favorecer la formación integral de nuestros estudiantes mediante actividades de libre elección en función de los intereses de las y los estudiantes.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de conectar la ciencia y la tecnología con la atención a los problemas tecnológicos, ambientales, sociales y culturales, mediante diversas actividades (foros, conferencias, semanas de difusión de la oferta formativa, entre otros).
- Implementar cursos y talleres sobre habilidades para la creación de empresas, dirigidos a estudiantes, docentes y egresados de la Universidad, así como a personal de empresas del sector productivo privado y del sector público.
- Ofrecer programas y cursos de educación continua a empresas privadas e instituciones sociales, donde se apliquen y difundan resultados de investigación generados en la institución, que fortalezcan la práctica profesional.
- Considerar la participación de profesionales de las empresas en actividades académicas como conferencias, exposiciones en clase, evaluación de la pre y práctica profesional, para apoyar el desarrollo de competencias de las y los estudiantes desde la experiencia profesional.
- Implementar talleres de emprendedores sociales en las Unidades Académicas.

- Difundir las actividades de extensión al interior de las Unidades Académicas.

Otras actividades innovadoras que los colectivos propongan para favorecer la integración de la docencia con la vinculación y extensión.

Integración investigación- vinculación y extensión

- Prestar servicios profesionales a las comunidades de manera permanente mediante: despachos de consultoría y asesoría profesional, clínicas, consultorios, bufetes de abogados, donde se apliquen los resultados de investigación generados.
- Estimular el interés de la comunidad por la ciencia y la tecnología mediante actividades como clubes de ciencia, talleres, conferencias, artículos de divulgación sobre la producción de la universidad y de otras instituciones del país y del extranjero, en las que participen docentes, estudiantes e invitados externos.
- Ofertar como parte de nuestros servicios, el asesoramiento y la investigación científica, tecnológica o artística al sector productivo privado y al sector público.
- Promocionar empresas spin-off (iniciativas empresariales del personal académico y administrativo) a partir de la investigación que se genera en la universidad.
- Difundir la cultura emprendedora dentro y fuera de la universidad.
- Comercializar la investigación, los bienes y servicios con el sector productivo.
- Promover la participación en convocatorias a proyectos encaminados a la transferencia universidad-empresa.
- Establecer convenios de colaboración con parques científicos y tecnológicos.
- Identificar emprendedores potenciales, tanto en la población estudiantil como en el personal universitario, y otorgarles facilidades para desarrollar e implementar sus ideas innovadoras.
- Crear un grupo de pre-incubación, profesionalizarlo e identificar invenciones patentables o explotables.
- Promover la movilidad de docentes e investigadores hacia la empresa, para desarrollar proyectos donde se genere y aplique conocimiento y tecnología.

- Apoyar en la gestión de la propiedad intelectual producida por personal de la universidad al vincularse y extender sus productos de investigación a la sociedad y el sector productivo.

Otras actividades innovadoras que los colectivos propongan para favorecer la Integración de la investigación con la vinculación y extensión.

2.2.2. Desarrollo social y natural sostenible.

El desarrollo sostenible, la equidad de género, la promoción de cultura de paz, son líneas formativas que, incorporadas en el modelo, se plantean en diversos momentos y con diferentes acciones, recomendando utilizar más de una para generar un proceso multidireccional que favorezca el proceso de apropiación de esta nueva cultura. A continuación, se sugieren estrategias y actividades, a las que los colectivos académicos y administrativos podrán incorporar otras que consideren pertinentes y viables.

A nivel de institucional:

- En actividades transversales generadas a partir de los programas de seguimiento y apoyo a la formación integral de los estudiantes, como ejemplo podemos mencionar talleres, seminarios, conferencias, diálogos estudiantiles, donde participen estudiantes y profesores de diversas Unidades Académicas de la institución.
- Mantener informada a la comunidad universitaria sobre acciones que se realicen en el ámbito nacional e internacional para el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la vida humana y la preservación de su hábitat, coadyuvar a lograr la equidad de género y la cultura de paz.
- Difundir información sobre cuidado al medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, cultura de paz y equidad de género, a través de diversos medios (trípticos, folletos, programas de radio y televisión, campañas masivas que incluyan diversos medios de comunicación)
- Generar programas al interior de la UAS dirigidos a fomentar el cuidado al medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, cultura de paz y equidad de género.
- Crear la Semana Universitaria del Medio Ambiente, donde se desarrollen diversas actividades tales como: ciclos de cine, actividades de descontaminación ambiental, conferencias con expertos en temas ambientales y desarrollo sostenible, entre otros)

- Promover permanentemente el uso y manejo eficiente del agua y la energía eléctrica en toda la comunidad universitaria.
- Instalar y monitorear bio-contenedores para el manejo de basura orgánica e inorgánica en todos los espacios universitarios, y educar a la comunidad académica para su uso.
- Mantener arborizados y con plantas de ornato los espacios universitarios, con participación de la comunidad universitaria como actividad que promueva la corresponsabilidad en la preservación de la naturaleza.
- Promover la colaboración de académicos y estudiantes en proyectos de investigación desarrollados por los cuerpos académicos de la UAS o de otras instituciones del país o del extranjero en temas de desarrollo social y natural sostenible.
- Concientizar y educar a los actores universitarios sobre la posibilidad de ocurrencia de desastres naturales y los protocolos de seguridad y ayuda en este tipo de circunstancias.
- Impulsar en la comunidad universitaria la generación y desarrollo de iniciativas innovadoras que coadyuven en la generación de cultura de paz y seguridad, así como alcanzar la equidad de género.
- Promover la transferencia de ciencia y tecnología para descontaminar el medio ambiente y preservar la vida.

A nivel de Unidades Académicas y Programas Educativos:

- Incluir en el perfil de egreso las competencias genéricas sello relacionadas con el desarrollo sostenible; equidad de género, responsabilidad social, y promoción de cultura de paz, y otras que la institución ha propuesto en este Modelo Académico.
- Incluir en el plan de estudios cursos obligatorios y optativos que favorezcan el desarrollo de competencias para el cuidado del medio ambiente, ética y valores, trabajo en equipo, pensamiento crítico y solución de problemas.
- Implementar acciones comunitarias mediante el servicio social y las pre-prácticas profesionales que incorporen la promoción del cuidado del cuidado al medio ambiente, los valores, la sostenibilidad, la equidad de género y la cultura de paz.
- Implementar estrategias durante las clases tales como dramatizaciones, debates y dilemas encaminados a concientizar sobre temas ambientales, equidad de género, cultura de paz y otras que promuevan el desarrollo sostenible.

- Implementar actividades de libre elección transversales orientadas al cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud, la equidad de género y promoción de la paz. Ejemplos:
 - Organizar charlas educativas a desarrollar por las y los estudiantes para la población radicada en lugares donde se está afectando el medio ambiente.
 - Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.
 - Desarrollar actividades lúdicas con los grupos de clase donde las y los estudiantes deban colaborar y poner en marcha la tolerancia, el respeto y la ayuda a los demás.
 - Implementar actividades físicas y deportivas que favorezcan el trabajo en equipo y la aceptación y respeto de reglas y normas para lograr metas comunes.
 - Trabajar con los grupos de clase el análisis dialógico de experiencias de vida en las que se enfrenten con dilemas, para fortalecer su pensamiento crítico y toma de decisiones con base en valores positivos.
 - Promover en los programas educativos la realización de proyectos de investigación básica y aplicada sobre medio ambiente, responsabilidad social, salud y autocuidado, cultura de paz y equidad de género, donde participen profesores y estudiantes.

Otras actividades innovadoras que los colectivos propongan para favorecer el desarrollo social y natural sostenible.

2.2.3. Atención equitativa a necesidades y talentos.

La atención equitativa a necesidades y talentos es un elemento de la formación integral, a la vez que de atención a la diversidad. Tales necesidades pueden derivarse de intereses, problemas específicos de aprendizaje, discapacidad o alteraciones del comportamiento. Pero también puede requerirse de atención especializada porque el estudiante posee elevado potencial para desarrollarse en una o más áreas específicas del conocimiento humano. Identificar intereses y necesidades especiales constituye una base para adecuar las actividades académicas y curriculares dirigidas a lograr que los estudiantes desarrollen sus competencias y potencialidades diversas. Para concretar este eje será necesario:

- Integrar equipos de apoyo interno donde participen prestadores de servicio social y profesionales de medicina, psicología, enfermería, trabajo social, técnico en terapia física, escuela de artes plásticas, etc.
- Implementar proyectos y programas de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y desarrollo de talentos.
- Integrar equipo de apoyo externo provenientes del sector de educación especial.
- Generar materiales de apoyo para tutores y estudiantes.
- Utilizar tiflotecnología.
- Llevar a cabo adecuaciones curriculares en materiales didácticos, tiempos para desarrollar las competencias, e infraestructura.
- Vincularse a los sectores científico, productivo y social estableciendo relaciones de apoyo para favorecer el desarrollo de estudiantes con talentos sobresalientes.
- Vincularse a otras instituciones de educación superior dentro y fuera del país, para apoyar e intercambiar estudiantes con talentos sobresalientes.
- Profesionalizar a los tutores para la atención especializada.

Otras estrategias y acciones innovadoras que generen los colectivos y que favorezcan la inclusión educativa.

2.2.4. Incorporación de tecnologías.

El uso de tecnología en la educación actual constituye un elemento ineludible, que facilita flexibilizar el desarrollo curricular, favorecer el aprendizaje situado y economizar en cuanto a tiempos, espacios e inversión en fuentes de información. Se contemplan dos rubros en la utilización de tecnología:

- *Tecnologías emergentes de la comunicación.* El equipamiento de nuestras aulas con equipo de cómputo y proyección, así como los centros de cómputo, la biblioteca virtual, el acceso a internet y a bases de datos especializadas en todos nuestros campus, UAS-Virtual, el Sistema de Universidad Abierta y Educación Continua (SUADEC) son una realidad en nuestra institución. Sin embargo, se debe avanzar más en la capacitación del personal para incrementar el aprendizaje virtual, y orientar a los estudiantes para que hagan un uso académico de estas herramientas tecnológicas. Es de igual importancia el promover que todos los programas educativos se apoyen en plataforma virtual y se abran opciones formativas totalmente en línea.

- *Tecnologías que favorecen el desarrollo de actividades propias de cada profesión* considerada en nuestra oferta formativa. Nos hemos esforzado por incorporar tecnología de punta que permita realizar prácticas de laboratorio y de campo, o cualquier actividad que aporte a lograr una formación profesional de avanzada, lo que será importante seguir fortaleciendo. Los colectivos de docentes e investigadores, enmarcados en una perspectiva del desarrollo sustentable, deben hacer un uso racional y responsable del equipamiento tecnológico, a fin de beneficiar a nuestros estudiantes, profesores e investigadores.

2.2.5. Internacionalización.

Internacionalizar la universidad y sus programas implica desarrollar un conjunto de acciones que, a nivel de gestión, academia, investigación y extensión, den cuenta de un proceso transversal que favorezca la formación integral de los actores educativos a partir de su involucramiento activo e interactivo. Requiere de pensar la educación en un nivel de competencia global, que sin perder la identidad cultural local y nacional, favorezca la apertura académica a un mundo sin fronteras.

Siendo la internacionalización una de las metas del Sistema de Educación Superior del País y de nuestra alma máter, es importante que las funciones sustantivas estén transversalmente integradas de acciones que contemplen este aspecto a partir de cuando menos una parte de las siguientes:

A nivel institucional:

- Consolidar el Consejo de Internacionalización.
- Afinar la reglamentación universitaria para la internacionalización de la UAS.
- Participar en red de redes (UDUAL, OUI, CUIB, ALCUE, entre otras).
- Participar en Consejos de Rectores.
- Establecer convenios de intercambio con instituciones educativas de otros países.
- Participar en redes internacionales de universidades.
- Establecer convenios de colaboración con empresas extranjeras, para favorecer la transferencia de ciencia y tecnología, así como la realización de prácticas profesionales.
- Concursar por fondos de financiamiento que se ofertan por organismos internacionales.

- Compartir saberes y experiencias con homólogos internacionales basados en la complementariedad de oferta y demanda de proyectos y servicios.
- Promover los estudios comparativos, interdisciplinarios, internacionales e interculturales.
- Establecer un programa de publicación de obras literarias y científicas de actores destacados de distintas nacionalidades y lenguas, y promover coediciones con instituciones de prestigio internacional.
- Familiarizar a la comunidad educativa con las tendencias del nuevo orden mundial.
- Participar en eventos académicos internacionales como congresos, coloquios y otros formatos de intercambio académico masivo.
- Crear programas educativos conjuntamente con instituciones extranjeras que permitan ofrecer la doble titulación.
- Capacitar a los actores educativos sobre metodologías para la formulación de proyectos con el fin de concursar efectiva y eficientemente en fondos de fuentes de cooperación internacional.
- Promover en la comunidad una conciencia planetaria y un pensamiento cultural local-globalizado.
- Acordar estándares y criterios para diseñar objetos de aprendizaje utilizando la plataforma virtual.
- Participar en redes y acciones para la transferencia de tecnología a nivel internacional.
- Incorporar bancos de datos sobre oportunidad de estudios en el extranjero para académicos y el programa de doctores jóvenes.
- Establecer convenios internacionales para arte y cultura que se conviertan en oportunidades para enviar a grupos artísticos al extranjero.
- Promover convenios internacionales en materia de deporte que impulsen la participación de deportistas de la UAS en el extranjero.
- Participar con organismos evaluadores y acreditadores de la calidad de programas educativos a nivel internacional.
- Promover y apoyar la acreditación de los programas educativos por organismos acreditadores internacionales.

A nivel de currículo:

- Flexibilizar el currículo de diversas formas, por ejemplo, limitar o de ser posible eliminar la seriación de cursos de acuerdo a las posibilidades de los programas, promover que el estudiante avance a su propio ritmo, ofrecer

periodos de verano e invierno, acreditar cursos con base en la demostración del dominio de competencias.

- Utilizar diversas modalidades de organización: cursos semestrales, intensivos, en línea, tutoriales, etc.
- Integrar como parte del perfil de egreso competencias clave para desenvolverse en el contexto internacional, por ejemplo, el dominio de una segunda lengua, preferentemente el inglés.
- Asignar créditos curriculares bajo un sistema que permita establecer equivalencias, revalidar estudios y obtener la doble titulación.
- Incluir contenidos contextualizados globalmente e incorporar profesores visitantes en los cursos de verano o intensivos.
- Relacionar el conocimiento con las tendencias globales.
- Incluir en el currículum las diferentes formas de cultura internacional que afectan el conocimiento global.
- Dar referencia sobre el conocimiento de diversas fuentes internacionales e incluir publicaciones extranjeras en la bibliografía de los cursos.
- Implementar métodos de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de habilidades para actuar en contextos internacionales.
- Utilizar tecnologías de la información y la comunicación para intercambiar experiencias con pares académicos y estudiantes de universidades del extranjero durante el trayecto formativo.
- Organizar cursos internacionales a lo largo del calendario escolar y durante el verano.
- Organizar y participar en eventos de intercambio cultural, artístico y deportivo donde se involucren estudiantes y académicos de instituciones extranjeras.
- Acreditar los programas educativos por organismos internacionales.

A nivel de actores del currículo:

- Intercambio de docentes e investigadores a través de estancias académicas.
- Participar en redes de conocimiento y de investigación buscando lograr acciones de crecimiento institucional mutuas.
- Participar en asociaciones internacionales de académicos y de estudiantes.
- Publicar en revistas internacionales reconocidas.
- Difundir productos de investigación y experiencias de buenas prácticas en eventos académicos internacionales como congresos, coloquios y otras actividades.

- Invitar a docentes de universidades extranjeras a participar como conferencistas y considerar sus aportaciones como parte de los cursos y evaluaciones.
- Participar como pares evaluadores y acreditadores de programas educativos a nivel internacional.
- Movilizar estudiantes para cursar semestres y colaborar en actividades de investigación en universidades extranjeras.
- Realizar viajes de estudio a otros países donde participen estudiantes y docentes.
- Realizar estancias profesionales en instituciones y empresas del extranjero.
- Aprovechar en los cursos la presencia de estudiantes extranjeros y extranjeras para enriquecer la formación de los estudiantes locales.
- Aprovechar la experiencia de los estudiantes locales que han cursado semestre, o desarrollado alguna actividad académica o de investigación en instituciones de otros países, para enriquecer la formación de los estudiantes que no han tenido la oportunidad de movilidad.

Además de las actividades anteriores, los colectivos tienen la flexibilidad para desarrollar otras acciones relacionadas con indicadores, observaciones o sugerencias que los organismos acreditadores internacionales planteen a los programas educativos, o bien, que sean producto de ideas innovadoras que permitan avanzar en la mejora de la calidad de nuestra oferta educativa, con base en estándares internacionales.

2.2.6. Innovación.

La innovación es un componente que ha permitido generar este modelo, a la vez que un elemento a desarrollar de forma continua para implementar y mejorar el mismo. La innovación educativa consiste en incorporar algo nuevo en lo curricular, pedagógico, tecnológico y en la gestión, lo que conlleva la modificación de su estructura y operaciones para mejorar sus resultados. Implica un proceso de cambios con el propósito de que la institución se consolide y la sociedad se beneficie.

Dichas innovaciones se traducen en el diseño de programas educativos, la flexibilidad e integración de la investigación y la docencia, la implementación de la vinculación y la extensión, las estrategias para desarrollar y evaluar competencias, instalar o mejorar programas y acciones que fortalezcan su operatividad para lograr la formación integral con calidad.

Los cambios que en este modelo se proponen suponen a su vez modificaciones tanto en las funciones como en los roles de los actores educativos de nuestra institución. Por lo anterior, también será necesario llevar a cabo algunas adecuaciones en normas, reglamentos, y en otros elementos que favorezcan la implementación del modelo académico.

Tabla 1: Matriz de Consistencia entre modelo educativo y ejes del modelo académico

| PRINCIPIOS EDUCATIVOS | EJES DEL MODELO ACADÉMICO | | | | | | DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, VINCULACIÓN-EXTENSIÓN |
|---|---|---|---|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------|---|
| | Integración de funciones sustantivas | Desarrollo social y natural sostenible | Atención equitativa a necesidades y talentos | Incorporación de tecnologías | Internacionalización | Innovación | |
| Aprendizaje y actualización continuos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Gestión individual y cooperativa | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Vinculación | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Flexibilidad y diversificación | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Uso y generación de conocimiento para el bienestar social, individual y de la naturaleza | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| VALORES | Verdad, honestidad, equidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, respeto a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia, responsabilidad y cooperación | | | | | | |

2.3. Espacios formativos

El principio educativo de flexibilidad y diversificación tiene, entre sus ámbitos de concreción académica, la referida a los espacios formativos, entre los que se consideran el ambiente escolar, el entorno virtual, el contexto del trabajo, la comunidad, y el espacio académico, científico y cultural distribuido.

2.3.1. El ambiente escolar.

Dado que el diseño y utilización de los espacios escolares influye en el aprendizaje, se deben gestionar tanto las condiciones físicas, como un cambio en la cultura de uso de los espacios, que favorezca la implementación del modelo educativo y

académico atendiendo a la inclusión con responsabilidad social. Por esta razón el contexto escolar debe cuidar:

- La versatilidad de los espacios para llevar a cabo las actividades, donde el aula se amplía a otros espacios funcionales que coadyuven a mantener estados afectivos positivos, que permeen y promuevan la interacción social y el aprendizaje significativo.
- A fin de lograr la inclusión con responsabilidad social, debe asegurarse la adecuación de los espacios físicos que permitan el acceso, tránsito y utilización de recursos para el aprendizaje, por estudiantes que presenten alguna barrera para su desplazamiento.
- La organización educativa escolar debe atender al uso de espacios y tiempos que impliquen ambientes presenciales y virtuales.
- La organización del tiempo y espacio escolar debe contemplar el intercambio con agentes, asociaciones, sector productivo e instancias sociales y culturales.
- Las bibliotecas deben mezclar el formato sólido representado por libros y documentos impresos colocados en una estantería física inamovible, con el formato líquido que remite a la información digitalizada y accesible desde cualquier sitio.

2.3.2. El entorno virtual.

El ecosistema mediático tan distinto en que viven las nuevas generaciones, demanda que la universidad y su profesorado incluyan el uso de la tecnología para desarrollar el proceso de formación profesional, cuidando un consumo responsable y sostenible. La transformación de nuestro modelo académico plantea que la comunicación o interacción social entre el profesorado y el estudiantado universitario, no se restrinja a encuentros físicos como los establecidos rígidamente a una hora en un aula.

La plataforma virtual favorece que la interacción comunicativa entre los actores del proceso educativo, rompa las limitaciones de tiempo y espacio, ya que posibilita interacciones comunicativas en tiempo real o diferido durante toda la semana las 24 horas al día, a través de espacios digitales formales (p.ej. Moodle) como

informales (Facebook, Twitter, LinkedIn, u otros), acercando la vida cotidiana con la escuela.

La plataforma virtual a través de diversos dispositivos (móviles y fijos) permite la interacción comunicativa sincrónica o asincrónica entre docente y estudiante individual, tanto como el trabajo colaborativo de los estudiantes en torno a proyectos comunes, o actividades específicas del proceso de aprendizaje, lo cual demanda del establecimiento de horarios presenciales y virtuales de acuerdo a la modalidad del programa (alternados o con énfasis en lo virtual), así como desarrollar recursos y materiales de estudio digitales en diversos formatos (PDF, multimedia, animación, mapa conceptual, blog, Word Press, entre otros).

2.3.3. El contexto del trabajo.

Desarrollar acciones formativas en el sector productivo para la formación profesional universitaria mediante prácticas profesionales supervisadas y estancias profesionales, son las actividades más sistemáticas que permiten la vinculación de la escuela con el entorno público y privado. Ambas modalidades favorecen a los estudiantes para incursionar en los espacios laborales reales, donde desempeñen sus competencias profesionales integrando lo teórico, práctico y actitudinal, y se dinamicen competencias para la empleabilidad.

Para posibilitar lo anterior, es necesario ampliar y/o establecer convenios donde se estipulen los requerimientos, niveles de participación de los involucrados y formas de seguimiento y evaluación para el desarrollo de las prácticas supervisadas y las estancias profesionales.

2.3.4. La comunidad.

La comunidad se convierte en un espacio que por excelencia permite concretar la pertinencia social de la educación universitaria, por lo que es importante iniciar el acercamiento de los estudiantes a la comunidad a través de diversas acciones, mediante un proceso de inmersión a la formación de competencias clave en contextos comunitarios reales que promuevan la conciencia social de los estudiantes.

2.3.5. El espacio académico-científico-cultural distribuido.

En la actualidad, el aprendizaje se extiende a todos aquellos espacios que favorecen la puesta en marcha de habilidades para la investigación y la difusión de conocimiento, por lo cual la Universidad debe expandir las posibilidades de interacción e intercambio de estudiantes a través de promover su participación en eventos académicos, congresos, veranos de investigación, y otras actividades extramuros que les permitan desarrollarse de manera integral. Esto incluye espacios que enriquezcan su cultura y fortaleza física mediante actividades artísticas, físicas y deportivas.

Gráfico 2. Espacios formativos.



2.4. El Diseño de los programas educativos.

2.4.1. Competencias integradas

Una competencia integrada involucra saberes teóricos, prácticos y actitudinales.

El concepto de competencias profesionales integradas del que partimos, hace referencia a la estructura de atributos que permiten a un profesional movilizar sus recursos teóricos, prácticos y actitudinales, para desempeñarse de manera contextualizada y efectiva al solucionar problemas o situaciones en un área específica de actividad.

Dichas competencias se dividen en dos grupos: genéricas y específicas. Las primeras se identifican con los elementos compartidos en el proceso de formación de cualquier perfil profesional, tales como la capacidad de aprender, tomar decisiones, diseñar proyectos. Es decir, *son comunes a todas las carreras profesionales*. (Rodríguez, 2011), Las competencias específicas, son aquellas propias de una profesión; incorporan conocimientos, métodos, técnicas, reglamentos y comportamientos que conforman el núcleo básico para desarrollar el ejercicio profesional.

Un concepto importante es el de competencias clave que constituyan el sello de nuestra formación, siendo aquéllas que otorgan identidad a una comunidad educativa y sus egresados, se relacionan con la filosofía, misión, valores y principios educativos de la institución, a la vez que dan respuesta a necesidades sociales. Por ende, regularmente constituyen competencias genéricas. En la UAS, mediante un proceso de consulta a estudiantes, profesores, empleadores y egresados de diversos programas que oferta nuestra universidad, hemos definido diez competencias clave que constituirán el sello de la formación profesional que brindamos a partir del presente Modelo Académico.

2.4.2. Competencias clave sello para la formación en la UAS:

1. Actúa de manera ética, atendiendo a leyes, reglamentos y normas del ámbito profesional y/o social para favorecer el desarrollo de una mejor sociedad.
2. Muestra respeto y responsabilidad por la diversidad para coadyuvar en el desarrollo de una sociedad democrática, incluyente y equitativa, con base en los valores de libertad y tolerancia.
3. Comprende información de fuentes diversas y la procesa para comunicar el saber de manera ética, asertiva y eficiente, tanto en forma oral como escrita.
4. Utiliza tecnologías de la información y la comunicación de forma interactiva, para desarrollar tareas académicas y/o profesionales con efectividad, atendiendo a normas y reglamentos en el acceso y manejo de software y hardware.
5. Plantea y resuelve problemas en los ámbitos en que se desenvuelve, pensando de forma crítica y autocrítica, con actitud de empatía y respeto a las diferentes perspectivas involucradas.

6. Practica y promueve la sustentabilidad en sus diferentes ámbitos, para coadyuvar en el aseguramiento de la satisfacción de necesidades de las actuales y futuras generaciones, con base en una conciencia planetaria y valores de equidad, justicia y responsabilidad social.
7. Interactúa con personas diversas o en grupos heterogéneos en base a valores de respeto, equidad, responsabilidad y empatía que le permiten trabajar cooperativamente de forma coordinada, y con eficacia.
8. Utiliza un segundo idioma para comprender información y comunicarse interactivamente con otras personas en entornos nacionales e internacionales, respetando su cultura y sus costumbres.
9. Actúa de manera autónoma en la formulación y gestión de proyectos que consideran el contexto y sus demandas, con base en criterios de calidad que incluyen la sustentabilidad, la ética y la eficacia.
10. Demuestra compromiso con la calidad y la excelencia, para su desarrollo personal, y desempeñarse en lo social y lo profesional, de forma proactiva y creativa, en beneficio de sí mismo y de la sociedad.

El grado de dominio y alcance de este tipo de competencias puede variar en función del nivel y programa que las y los estudiantes cursen.

2.4.3. Orientaciones metodológicas generales para el diseño de los programas educativos.

El diseño de los programas educativos (*con excepción de bachillerato*), debe realizarse con base en los siguientes elementos:

- El entorno, donde se describen datos socio-culturales, económicos y políticas que plantean necesidades de formación profesional a las que puede responder el programa educativo.
- El concepto y objeto (s) de la profesión, implicando el posicionamiento epistemológico disciplinar, el análisis de prácticas profesionales obsoletas, tradicionales, dominantes y emergentes. Los campos laborales y el mercado de trabajo en donde pueden desempeñarse los egresados del programa.
- Análisis del Modelo Educativo que incorpora los valores, principios educativos y el modelo de docencia; así como del modelo académico y curricular que orienta el diseño del programa.

- Análisis de oferta del programa en otras instituciones educativas, donde se observe la importancia de ofertarlo en nuestra región, y los posibles vínculos de intercambio y colaboración.
- Identificación de estándares de calidad vigentes, en el marco de organismos que evalúan y acreditan la calidad educativa, así como las observaciones internas y externas que se han recibido respecto al diseño curricular del programa.
- Evaluación de resultados del programa, donde se consideren indicadores de eficiencia (índices de rendimiento académico, egreso, titulación); los estudios de seguimiento de egresados y de empleadores; y en el caso de posgrados se añadirá la producción científica de docentes y estudiantes.
- Consulta a docentes, estudiantes, egresados y empleadores sobre las competencias necesarias para definir el perfil de egreso, cuando se trate de reforma curricular. Cuando se crea un nuevo programa se consultará solamente a empleadores y expertos.
- Cuando se trate de un programa de nueva creación, se deberá agregar un análisis de demanda potencial y pertinencia social del programa, en el que se consideren orientaciones institucionales y de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), órgano colegiado de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa.
- Elaboración del perfil de egreso por competencias profesionales integradas incorporando genéricas sello y específicas de la profesión correspondiente.
- Construcción del itinerario formativo por competencias profesionales integradas en función del perfil de egreso, identificando la modalidad, el tipo de flexibilidad, cursos y actividades con diversos formatos de conducción (enunciadas en páginas posteriores).
- Conformación del mapa curricular y tablas de asignación de tiempos y créditos.
- Elaboración de programas de estudio por competencias profesionales integradas con el formato institucional establecido.
- Identificar recursos humanos, materiales, equipo e infraestructura
- Integrar la propuesta atendiendo a las normas y reglamentos vigentes, y presentarla ante las instancias de revisión y los órganos colegiados para su aval o aprobación (Consejo Técnico de la Unidad Académica que oferta el programa, Dirección General de Educación Superior, Secretaría Académica Universitaria, Dirección General de Investigación y Posgrado, Secretaría General y Honorable Consejo Universitario).

Gráfico 3. Ruta general para el diseño de programas educativos.



Fuente: Elaboración propia

2.4.4. Flexibilidad curricular

Flexibilizar un currículo se refiere a diversificar las formas de organización: modalidad, tipos de cursos y actividades, estrategias y espacios para operativizar los programas educativos. En términos generales, en nuestro modelo se distinguen dos tipos de programas por su grado de flexibilidad:

- ✓ Tipo Flexible Básico, son los que requieren permanentemente de espacios físicos para desarrollar sus actividades, y que deben apoyarse en tecnologías emergentes.
- ✓ Tipo Flexible Tutorial, cuya base es un cuerpo de tutores que utilizan como estrategia general de trabajo la investigación y la asesoría permanente a las y los estudiantes, quienes cuentan con una mayor libertad para elegir sus actividades académicas y tienen una mayor carga de estudio y práctica independiente. Por sus características, es importante que este tipo de programas se apoyen más en tecnologías para la información y la comunicación.

Esta flexibilidad curricular propuesta, concuerda con las orientaciones de diversificar, tanto los espacios para el aprendizaje, como los tipos de cursos y

actividades a partir de los cuales es posible organizar de manera específica los contenidos y acciones curriculares.

2.4.5. Modalidad de los programas

Las modalidades en que pueden ofertarse los programas educativos, sin distinción del nivel o colegio en el que se encuentren ubicados son:

- Escolarizada, con apoyo de tecnologías emergentes.
- Mixta o semi-escolarizada con soporte de plataforma virtual (B-Learning).
- Virtual, utilizando plataforma para el aprendizaje en línea (E-learning).

2.4.6. Tipos de cursos y actividades

Este modelo académico contempla dos grupos de organización específica para el aprendizaje: los cursos (antes asignaturas) que se refieren a las modalidades que se llevan a cabo a lo largo de un semestre, los cuales pueden ser obligatorios y optativos, así como las actividades de libre elección cuya duración es más corta, y que pueden ser realizadas en cualquier momento del trayecto formativo.

La organización específica de la formación implica el nivel de concreción de la propuesta formativa, la cual puede contemplarse en función de las siguientes formas, a las cuales se otorgarán créditos.

2.4.6.1. Unidades de Aprendizaje.

La Unidad de Aprendizaje es un tipo de cursos (antes asignaturas) que se implementa de forma semestral, en el que se organizan las actividades de aprendizaje en un conjunto de sesiones que favorecen el desarrollo de componentes de una competencia, o de la competencia en su conjunto. En ésta se explicitan saberes teóricos, prácticos y actitudinales. Así mismo deben indicar tanto lo que se debe desarrollar en el contexto escolar como en el entorno productivo o profesional.

2.4.6.2. Módulos.

El módulo profesional es un tipo de curso que se organiza de forma semestral, donde se integran competencias genéricas y específicas para atender un proceso productivo o de servicio profesional. Se recomienda utilizarla para solucionar problemas de la práctica profesional que han sido identificados en el perfil de egreso y se encuentran factibles de atender en los campos laborales actuales, ya que el módulo requiere de incorporar el aprendizaje in situ. También puede tomar la figura de módulo, cuando se trata de un proyecto de investigación aplicada.

2.4.6.3. Prácticas profesionales supervisadas

La práctica profesional supervisada es la aplicación de las competencias profesionales integradas, en situaciones reales de trabajo, durante el proceso de formación, es decir, cuando no ha culminado la totalidad de los semestres del plan de estudios, y requieren de la supervisión y asesoramiento docente.

2.4.6.4. Estancias profesionales

La estancia profesional es la aplicación de las competencias profesionales integradas en situaciones reales de trabajo, una vez concluida la totalidad de los semestres del plan de estudios. Estas pueden llevarse a cabo tanto en la localidad, cualquier estado del país, o en el extranjero.

2.4.6.5. Seminario para el compromiso ético universitario y la inclusión social.

Consiste en una actividad obligatoria que sensibiliza y prepara a los estudiantes para la prestación de su Servicio Social con ética y responsabilidad, seminario que tendrá un valor de dos créditos.

2.4.6.6. Servicio Social.

Es la prestación obligatoria de actividades temporales que ejecutan los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o interés de la sociedad. El Servicio Social se sujetará a su respectivo reglamento institucional vigente. Actualmente, de acuerdo a la reglamentación del

país, el Servicio Social constituye un requisito de egreso obligatorio sin valor crediticio.

2.4.6.7. Actividades de libre elección.

Las actividades de libre elección fortalecen la formación integral y amplían las posibilidades de vinculación e interacción con el contexto. Se refieren a la participación en eventos académicos, científicos, de actividad física y deportiva, artísticos y culturales en general. Es necesario que este tipo de actividades incluyan, de manera especial, aspectos como equidad de género, educación para la paz, cuidado del medio ambiente natural, desarrollo sostenible, cuidado de la salud, y todas aquellas que favorezcan un cambio individual y social positivo.

2.4.7. Movilidad estudiantil.

La movilidad estudiantil se refiere a la realización de estancias para tomar asignaturas o semestres completos de un programa académico, realizar prácticas profesionales o de laboratorio, cursos cortos y visitas académicas, recibir asesoría de tesis y participar en proyectos de investigación. Ésta podrá llevarse a cabo en otra facultad de la universidad o en otra institución del país o del extranjero. Las acciones de movilidad deben sujetarse al Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil vigentes al momento de realizarlas, en el cual se indican también los procedimientos para la recepción de estudiantes de otras instituciones.

Cuando se trate de movilidad de estudiantes que cursan especialidades médicas, es necesario considerar los lineamientos establecidos en el Programa Único de Especialidades Médicas y así como de la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos.

2.4.8. Sistema de créditos

El sistema de créditos utilizado actualmente es el propuesto en el Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establecen los procedimientos para el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior en todos sus niveles y modalidades. Considerando este acuerdo, la asignación de créditos otorga 1 crédito por cada 16 horas de docencia, y se asignan a su vez créditos utilizando la misma fórmula para las horas de estudio independiente, práctica profesional supervisada, actividades de libre elección, y estancia profesional.

Los créditos se expresarán siempre en números naturales y enteros. Los cursos propedéuticos no tendrán valor crediticio. Además, consideramos pertinente establecer mínimos y máximos en el total de créditos para cada programa educativo, mismos que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 2. Rangos mínimos y máximos para total de créditos por programa educativo

| NIVEL DEL PROGRAMA | TOTAL DE CRÉDITOS | |
|--|-------------------|--------|
| | MÍNIMO | MÁXIMO |
| Bachillerato | 180 | 300 |
| Profesional Medio | 180 | 300 |
| Profesional Asociado (Técnico Superior Universitario) | 180 | 220 |
| Licenciatura | 300 | 450 |
| Especialidad | 45 | 150 |
| Especialidad Médica | 100 | 250 |
| Maestría | 75 | 200 |
| Doctorado | 150 | 250 |
| Diplomatura | 10 | 30 |
| Cursos de Educación Continua | 02 | 10 |

2.4.9. Organización de itinerarios formativos.

2.4.9.1. Tiempos y ciclo escolar para cursar los programas educativos.

El currículo debe estructurarse en semestres, ya que esto facilita la movilidad estudiantil, en tanto que la mayoría de los programas educativos están organizados de esta manera. La duración de los estudios considera los siguientes rangos temporales:

Tabla 3. Duración de los estudios por programa educativo

| TIPO DE PROGRAMA EDUCATIVO | DURACIÓN | | | |
|--------------------------------|-----------|------|-----------|------|
| | Mínima | | Máxima | |
| | Semestres | Años | Semestres | Años |
| Bachillerato | 4 | 2 | 6 | 3 |
| Profesional Medio | 4 | 2 | 6 | 3 |
| Técnico Superior Universitario | 4 | 2 | 5 | 2.5 |
| Licenciatura | 7 | 3.5 | 10 | 5 |
| Especialidad | 2 | 1 | 3 | 1.5 |
| Especialidad Médica | 6 | 3 | 10 | 5 |
| Maestría | 4 | 2 | 5 | 2.5 |
| Doctorado | 4 | 2 | 6 | 3 |
| Diplomatura | 1 | .5 | 2 | 1 |

En el caso de los Programas de Educación Continua, éstos se consignarán a través de documentos donde fundamenten las necesidades de capacitación y actualización de las comunidades, integrando cursos y talleres organizados en tiempos flexibles, de acuerdo a las posibilidades de los participantes. Como la categoría de continuo lo indica, no es necesario que este tipo de acciones formativas se estructuren por semestres, así tampoco tengan un mínimo o máximo de terminación. Sin embargo, se recomienda que se evalúen cada año en sus procesos de implementación y resultados obtenidos, para que se reformulen con el propósito de asegurar su actualización, pertinencia y calidad.

2.4.9.2. Graduación de la complejidad en el currículo

La organización académica a lo largo del itinerario formativo debe contemplar la graduación en la complejidad del aprendizaje y desarrollo de competencias, atendiendo a un trayecto de lo simple a lo complejo. Se trata de organizar la acción educativa en un proceso ascendente que integra cada vez más conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales en competencias cuyo desempeño implican avanzar en su dominio.

Dado que la orientación es organizar la actividad formativa en función de competencias genéricas y específicas, es pertinente otorgar prioridad en los primeros semestres a cursos y actividades encaminadas a desarrollar las de tipo genérico, ya que su dominio posibilita a los estudiantes el desarrollo de competencias disciplinares para el caso del bachillerato, profesionales y de investigación en lo que corresponde a licenciatura y postgrado. Otro elemento importante es que las competencias genéricas favorecen el desarrollo y logro de los principios de este Modelo Académico.

2.4.9.2.1. Diseño curricular en Bachillerato.

En este nivel se atenderá el diseño curricular considerando los principios y lineamientos de este modelo académico, así como a las orientaciones vigentes establecidas en el marco curricular común en el país para el bachillerato, entre ellas el perfil de egreso, que, de acuerdo al modelo educativo 2018 establecido por la SEP para este nivel, considera 11 ámbitos para establecer tres tipos competencia: genéricas, disciplinares y profesionales, relacionadas con cinco campos disciplinares: ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación humanidades y matemáticas, para lo cual se orienta a la actualización de contenidos en planes y programas de estudio. (SEP, 2017)

Cabe mencionar que lo anterior, se encuentra en sintonía general con nuestro modelo educativo, ya que el enfoque curricular adoptado es el de competencias, con un enfoque de docencia centrada en el aprendizaje, y el desarrollo de competencias clave para la vida.

2.4.9.2.2. Diseño curricular en programas de Técnico Superior Universitario (TSU).

En los programas de Técnico Superior Universitario se atenderán tres fases curriculares:

FASES GENÉRICA Y BÁSICA DISCIPLINAR, constituida por cursos obligatorios (Unidades de aprendizaje), considerando cuando menos seis de las competencias genéricas sello, y las disciplinares que el colectivo docente considere necesarias para el programa que corresponda.

FASE PROFESIONALIZANTE, integrada por los diferentes tipos de cursos obligatorios y optativos (Unidades de aprendizaje y módulos), prácticas profesionales supervisadas, seminario, servicio social, y actividades de libre elección.

FASE TRANSVERSAL, se concretará en el diseño curricular de los programas educativos a partir de las actividades de libre elección, así como de la incorporación de competencias genéricas en los cursos destinados al desarrollo de las competencias específicas.

Gráfico 4. Itinerario formativo de TSU

| | |
|--|--|
| FASE TRANSVERSAL Actividades de libre elección diversas | |
| FASE GENÉRICA Y BÁSICO DISCIPLINAR | FASE PROFESIONALIZANTE |
| Unidades de Aprendizaje (Obligatorias) | Unidades de Aprendizaje (Obligatorias y optativas) |
| | Módulos (Obligatorios u optativos) |
| | Seminario de Introducción al Servicio Social (Obligatorio) |
| | Prácticas profesionales supervisadas |
| | Servicio social (Obligatorio) |

Fuente: Elaboración propia

2.4.9.2.3. Diseño curricular en programas de Licenciatura.

El diseño de los programas educativos de licenciatura considerará indicadores de calidad de los organismos evaluadores y acreditadores a nivel nacional como internacional. Para el caso de los programas del área de la salud, atenderán también a lo establecido por el Comité Estatal Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS).

En lo particular, este modelo orienta a que los cursos y actividades para desarrollar las competencias se incorporen atendiendo a cinco fases:

FASES GENÉRICA Y BÁSICA DISCIPLINAR, constituida por cursos obligatorios (Unidades de Aprendizaje), considerando cuando menos seis de las competencias genéricas sello, y las disciplinares básicas que el colectivo docente considere necesarias para el programa que corresponda.

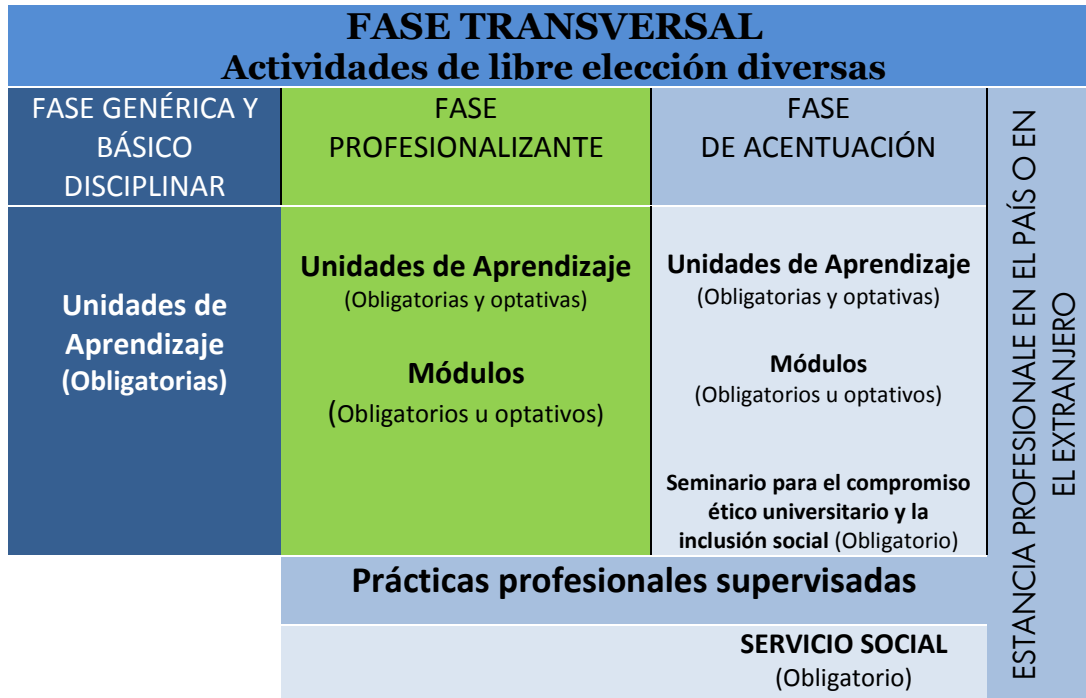
FASE PROFESIONALIZANTE. Se integrará por los diferentes tipos de cursos obligatorios y optativos (Unidades de aprendizaje, módulos, prácticas profesionales supervisadas), así como por actividades de libre elección.

FASE DE ACENTUACIÓN, conformada por los diferentes tipos de cursos obligatorios y optativos (Unidades de aprendizaje, módulos, seminario), así como por actividades de libre elección, y práctica profesional supervisada.

FASE TRANSVERSAL, se concretará en el diseño curricular de los programas educativos a partir de las actividades de libre elección, así como de la incorporación de competencias genéricas en los cursos destinados al desarrollo de las competencias específicas.

FASE DE ESTANCIA PROFESIONAL O FORMACIÓN DUAL, se desarrollará en el contexto laboral, y se contará con la posibilidad de evaluación por parte de un docente asignado para tal efecto por la institución, y/o de un experto del campo laboral donde se inserte el estudiante por egresar. Esta fase puede desarrollarse en el país o en el extranjero.

Gráfico 5. Itinerario formativo de Licenciatura



Fuente: Elaboración propia

2.4.9.2.4. Diseño curricular en programas de Posgrado.

El diseño de los programas de posgrado debe atender orientaciones interdisciplinarias y campos de estudio que comprendan temas emergentes abordados desde una perspectiva integral. Se distinguen dos tipos de programas cuya orientación debe considerarse en el diseño curricular:

- I. *Posgrados con orientación profesional.* Tienen como finalidad realizar una propuesta de aplicación o intervención en el ejercicio de una profesión, la docencia o actividades empresariales para la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
- II. *Posgrados con orientación a la investigación.* Tienen como finalidad formar investigadores y comprenden los programas de investigación básica, aplicada y de innovación científica y tecnológica.

En el diseño de estos programas, es importante establecer líneas de generación y aplicación de conocimiento, enfatizando en la *aplicación y transferencia* de tecnología cuando los programas sean de orientación profesional, y en la *generación* de conocimiento y tecnología en los postgrados orientados a la investigación. En cualquiera de los dos tipos de programa, debe cuidarse la consistencia entre el perfil de egreso, plan de estudios y las líneas de generación y aplicación de conocimiento. De la misma manera se debe establecer congruencia entre las líneas de generación y aplicación de conocimiento del plan de estudios con las que desarrollan los integrantes del núcleo básico de docentes del programa.

En atención a lo anterior, se recomienda que el currículo de los posgrados atienda a fases en su diseño, de acuerdo al tipo de programa.

Las **fases** a considerar en el diseño de **programas de especialidad** son:

FASE PROFESIONALIZANTE. Se integrará por los diferentes tipos de unidades de aprendizaje y/o módulos obligatorios que favorezcan la profesionalización objeto de la especialidad (pudiendo ser la investigación).

FASE TRANSVERSAL, se concretará en el diseño de actividades de libre elección, dirigidas a fortalecer la profesionalización o competencias para la investigación. Algunas actividades pueden ser conferencias, seminarios, participación en congresos, publicaciones en revistas indexadas y arbitradas.

Gráfico 6. Itinerario formativo de Especialidad



Fuente: Elaboración propia

Las **fases** a considerar en el diseño de programas de **maestría y doctorado con orientación profesionalizante** son:

FASE PROFESIONALIZANTE. Se integrará por los diferentes tipos de unidades de aprendizaje y/o módulos obligatorios y optativos, que favorezcan la profesionalización objeto del programa de postgrado. Se sugiere que la duración de esta fase sea de 2 a 3 semestres.

FASE DE ACENTUACIÓN, conformada por módulos obligatorios y optativos, adicionando estancias en laboratorios y centros de investigación, desarrollo de proyectos formativos en empresas, hospitales, centros de educación, estructura de gobierno, tribunales de justicia, y las que sean pertinentes a enfatizar una línea de aplicación de conocimiento enmarcada en la profesión objeto del programa de postgrado. Se sugiere que la duración de esta fase sea de uno o dos semestres.

FASE TRANSVERSAL, se concretará en el diseño de actividades de libre elección, dirigidas a fortalecer la profesionalización y línea de aplicación de conocimiento de las y los estudiantes. Algunas actividades pueden ser conferencias, seminarios, participación en congresos, publicaciones en revistas indexadas y arbitradas.

Gráfico 7. Itinerario formativo de maestría y doctorado profesionalizante

| | |
|--|--|
| FASE PROFESIONALIZANTE | FASE DE ACENTUACIÓN |
| Unidades de aprendizaje (Obligatorias) | Módulos (Obligatorios u optativos) |
| Módulos (Obligatorios u optativos) | |
| FASE TRANSVERSAL Actividades de libre elección diversas | |

Fuente: Elaboración propia

Las **fases** a considerar en el diseño de programas de **maestría y doctorado con orientación a la investigación** son:

FASE FORMATIVA. Se integrará por unidades de aprendizaje y/o módulos obligatorios y optativos que favorezcan el desarrollo de competencias para generar conocimiento en un área disciplinar específica. Se sugiere que la duración de esta fase sea de 2 a 3 semestres.

FASE DE INVESTIGACIÓN-INNOVACIÓN: Conformada por actividad independiente de investigación apoyada con actividad tutorial del comité y presentación de avances en seminarios de investigación-innovación, así como por módulos optativos que le brinden soporte al proyecto de investigación elegido por las y los estudiantes.

FASE TRANSVERSAL, se concretará en el diseño de actividades de libre elección, dirigidas a fortalecer las competencias para la investigación de las y los estudiantes. Algunas actividades pueden ser conferencias, seminarios, coloquios, participación en congresos, publicaciones en revistas indexadas y arbitradas.

Gráfico 8. Itinerario formativo de posgrado orientado a la investigación

| FASE FORMATIVA | FASE DE INVESTIGACIÓN-INNOVACIÓN |
|--|--|
| <p>Módulos (Obligatorios u optativos)</p> | <p>Proyectos de investigación-innovación</p> <p>Seminarios de investigación-innovación</p> <p>Módulos (optativos)</p> |
| <p>FASE TRANSVERSAL Actividades de libre elección diversas</p> | |

Fuente: Elaboración propia

Los programas compartidos en cualquiera de sus niveles de Especialización o Especialidad Médica, Maestría y Doctorado en donde exista convenio entre la Universidad Autónoma de Sinaloa y otras Instituciones que ofrezcan dichos estudios, además de lo previsto, se registrarán por lo establecido en aquél. Para el caso de Especialidades Médicas se considerará lo estipulado en el Programa Único de Especialidades Médicas.

Además de lo anterior, el diseño de los programas de posgrado deberá atender a los lineamientos del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que se encuentren vigentes.

2.4.10. Opciones de titulación

Las opciones de titulación que los estudiantes tienen en este modelo son las siguientes:

En programas de *Técnico Superior Universitario*:

1. Titulación por promedio de excelencia (9.0 o más)
2. Titulación por práctica profesional.
3. Titulación por examen general de conocimientos (interno u externo)

En programas de *Licenciatura*:

1. Titulación por promedio de excelencia (9.0 o más)
2. Titulación por elaboración de Memoria de Servicio Social con rigor metodológico, o Tesina.
3. Titulación por elaboración y defensa de Tesis.
4. Titulación por examen de inglés: TOEFL, Certificación Cambridge o examen aplicado por el centro de Idiomas de la Universidad.
5. Titulación por Examen General de Conocimientos interno o externo.
6. Titulación por Diplomado.
7. Titulación por práctica profesional.

Las opciones de titulación propuestas en este modelo académico de acuerdo al grado a obtener son:

Especialidad:

1. Tesina y su defensa en examen de grado.

Maestría y Doctorado con Orientación Profesional:

1. Titulación por Tesis y su defensa en un examen de grado.
2. Proyecto terminal asociado a trabajos realizados en estancias, laboratorios de investigación, centros de investigación y desarrollo en las empresas, centros de educación, centros de salud, estructuras de gobierno entre otros.
3. Titulación por créditos de niveles siguientes en el posgrado.

Maestría y Doctorado con Orientación a la Investigación:

1. Titulación por Tesis y su defensa en un examen de grado.

Los programas de Especialización o Especialidad Médica y Maestría podrán incorporar otras opciones para obtener el Diploma o el Grado Académico, de acuerdo con las necesidades específicas de cada programa, previa aprobación del Comité Académico de Posgrado correspondiente.

2.5. *Métodos y estrategias para el aprendizaje y su evaluación.*

Las y los docentes deben asumir la función de organizar, motivar y coordinar lo necesario, para lograr educar integralmente con participación de los mismos estudiantes, en lo cual deben considerar:

- *Los valores y principios planteados en el modelo educativo.*
- *Actividad dialógica y crítico reflexiva.*
- *Experiencias cercanas a los intereses de las y los estudiantes.*
- *Investigación y actualización permanente.*
- *Integración de saberes: teóricos, prácticos y actitudinales.*
- *Entornos de empoderamiento de los estudiantes, reconociendo sus talentos y apoyándoles para hacer posible su éxito.*

La investigación se convierte en una herramienta fundamental para profesores y estudiantes, y se concibe de tres modos: como estrategia de aprendizaje, medio para generar nuevo conocimiento, y como sustento para intervenir o solucionar problemas. Cualquiera de estos modos, requiere de fomentar la colaboración que implica el diálogo, la reflexión, la negociación y el compromiso de aprender y solucionar problemas de manera conjunta.

En congruencia con la premisa de que la persona es responsable de su aprendizaje, y de que éste se favorece mediante un proceso dialógico, los principales métodos y estrategias que se proponen para el aprendizaje y desarrollo de competencias son aquellos que permiten un proceso autorregulado, reflexivo y colaborativo.

Entre estos métodos se encuentran el aprendizaje basado en problemas, el método de proyectos, el análisis de casos, el aprendizaje colaborativo, modelado, simulaciones, y prácticas situadas en contextos reales.

Las estrategias de aprendizaje deben ser diversificadas y favorecer que en ellas se involucre la reorganización del conocimiento, la puesta en marcha del pensamiento crítico y la solución de problemas. Entre estas estrategias se pueden mencionar: mapas mentales y conceptuales, ensayos, debates, cartografías, foros de discusión, y una multiplicidad de herramientas tecnológicas que facilitan el proceso.

La evaluación de las y los estudiantes se desarrollará atendiendo a lo diagnóstico, lo procesual y los resultados obtenidos. En el proceso de evaluar aprendizajes y competencias es pertinente incorporar la perspectiva de diversificación, lo cual significa la posibilidad de evaluar por más de un actor (que generalmente es el profesor a cargo de un curso), en variados contextos, y con múltiples estrategias, instrumentos e indicadores.

El portafolio del estudiante constituye en este modelo, no solo un mecanismo de recopilación de evidencias, que requiere de apoyarse en rúbricas para facilitar la autoevaluación, la co-evaluación de las y los estudiantes, así como la evaluación que realicen los docentes. Este portafolio debe convertirse en una herramienta fundamental para promover la participación y monitoreo de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, lo cual estimula el meta-conocimiento y coadyuva en el proceso de reconstrucción de lo aprendido.

En lo que compete a la evaluación de competencias, en este modelo académico se considera necesario atender la demostración del dominio alcanzado durante el desempeño, en lo cual se valore el nivel *de integración de conocimientos teóricos, habilidades-destrezas (prácticos) y actitudes*. Es necesario que esta valoración se corresponda con el propósito académico establecido, así como con las características y el contexto en que se realizan las tareas mediante las cuales se evalúa a las y los estudiantes.

Para evaluar a las y los estudiantes a través de sus evidencias de desempeño, se requiere que profesores y profesoras establezcan los criterios e indicadores de calidad, y el nivel de dominio a alcanzar en sus cursos.

III. INVESTIGACIÓN

La investigación es una de las funciones sustantivas que permite a la Universidad contribuir al desarrollo de la sociedad en todos sus ámbitos, por lo que debe encaminarse a la generación, difusión, transferencia, adaptación y aplicación del conocimiento, otorgando preferencia a la producción de alternativas de solución a la variada y diversa problemática regional, estatal, nacional e internacional.

De acuerdo a nuestro Modelo Educativo, la UAS busca que la producción y uso de conocimiento contribuya a la realidad social y educativa, al avance del conocimiento, la innovación y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, así como a la competitividad de las empresas, a nivel regional y nacional. Es importante que la investigación observe estándares nacionales e internacionales de calidad, que permitan a la institución constituirse en un centro de desarrollo científico, humanístico y tecnológico donde participen los mejores investigadores del estado, del país y el extranjero.

Los tipos de investigación contemplados en el presente Modelo Académico son:

- **Investigación básica**, cuyo principal propósito es generar nuevos conocimientos sobre los fenómenos observables, los procesos sociales y culturales o intersubjetivos.
- **Investigación aplicada**, realizada con un objetivo práctico, determinado y específico para resolver un problema o bien para adquirir conocimiento.
- **Desarrollo tecnológico**, dirigido a la innovación y mejora de procesos, productos y servicios para los diferentes sectores de la sociedad.

La investigación se realiza en un **marco teórico y metodológico plural**, donde nuestros investigadores e investigadoras desarrollan proyectos con base en una **cultura de colaboración e intercambio**. Esta colaboración debe favorecer el desarrollo de **investigación disciplinaria, multidisciplinaria e interdisciplinaria**, en la que participen cuerpos académicos de distintos programas educativos y áreas de conocimiento, con la finalidad de atender de manera integral los problemas que más afectan a la sociedad.

Para elevar la calidad de la función de investigación que se realiza en la institución, la toma de decisiones sobre las líneas de generación y aplicación de conocimiento y los respectivos proyectos de investigación, deberán atender a la **rigurosidad y ética científica**, lo que implica no solamente la **consistencia teórico-**

metodológica, sino la **atención a la normatividad existente** que regula los procesos que intervienen en el desarrollo de esta función.

Además, la calidad de la función de investigación deberá estar relacionada con el cumplimiento de dos elementos fundamentales:

- **Pertinencia**, es decir lo adecuado de las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) y los proyectos para cubrir las necesidades de investigación más importantes de la sociedad.
- **Relevancia**, o importancia de la investigación para contribuir a la explicación o solución de los problemas que más afectan a la sociedad, o que permitirían impulsar mejor su desarrollo.

Para consolidar el trabajo que desarrollan nuestros cuerpos, es necesario realizar y fortalecer diversas acciones, entre éstas:

- Identificar y priorizar las necesidades de investigación para la institución y el entorno y, con base en ello, reorientar las LGAC y los proyectos de investigación.
- Revisar la pertinencia y en su caso obsolescencia de las LGAC y los proyectos de investigación, para reorientarlas si así es necesario.
- Fomentar la investigación en temas emergentes de gran importancia para solucionar los problemas de la sociedad y del medio ambiente natural.
- Impulsar la participación de las y los investigadores en proyectos de intercambio y movilidad interinstitucional.
- Apoyar la participación de las y los investigadores en redes temáticas de conocimiento a nivel nacional e internacional.
- Promover la participación de cuerpos de diferentes áreas de conocimiento para desarrollar proyectos de investigación interdisciplinaria en temas emergentes.
- Impulsar la conformación de redes temáticas internas por área de conocimiento y redes externas por área del conocimiento.
- Fortalecer el Centro de Transferencia de Tecnología.
- Impulsar la protección de derechos de propiedad intelectual y fortalecer la oficina de patentes.
- Impulsar la creación de empresas universitarias de base tecnológica.
- Promover la creación de empresas intensivas de conocimiento que coadyuven al desarrollo sustentable, así como a la innovación de procesos y servicios.
- Promover la protección de la propiedad intelectual, industrial y transferencia de tecnología.

- Aprovechar los procesos de reforma y actualización curricular, para ligar la generación y aplicación de conocimiento a los programas educativos de licenciatura y posgrado.
- Crear programas de licenciatura y posgrado en áreas emergentes relacionadas con la producción de conocimiento.
- Incorporar como colaboradores de los cuerpos académicos a estudiantes de licenciatura y posgrado que muestran interés por la investigación.
- Identificar a estudiantes de licenciatura y posgrado cuyos intereses se centran en líneas de investigación emergentes, impulsarlos y apoyarlos mediante el Programa de Doctores Jóvenes, y para que realicen estancias de investigación en instituciones y empresas del país y del extranjero.
- Identificar y promover el talento de los estudiantes de licenciatura para la investigación incorporando créditos en los programas educativos por actividades relacionadas con la producción, uso, distribución y difusión de conocimiento y tecnología.

IV. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

La vinculación y la extensión son dos funciones universitarias que favorecen la interrelación de la universidad con su entorno: con sectores sociales e instituciones del estado, la región, el país y el extranjero. De acuerdo con nuestra Ley Orgánica y nuestro Modelo Educativo, la extensión se debe orientar a la preservación, difusión y divulgación del desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural.

Las acciones de vinculación de nuestra universidad se enfocan a la vinculación académica, el desarrollo emprendedor, así como la gestión de proyectos de prestación de servicios externos e investigación aplicada. La extensión se expresa mediante el servicio social, los servicios profesionales y la cultura.

Como parte de las acciones que en este rubro se desarrollan están las siguientes:

Fomento de la vinculación académica:

- Movilidad estudiantil
- Movilidad docente
- Estancias de desarrollo práctico-profesional
- Servicio Social
- Inserción laboral

Desarrollo emprendedor:

- Capacitación para la inserción laboral.
- Capacitación para la generación de planes y proyectos para su incubación.
- Generación de empresas universitarias.

Gestión de proyectos de prestación de servicios externos e investigación:

- Capacitación para elaboración de proyectos de prestación de servicios externos e investigación aplicada.
- Asesoría para la prestación de servicios externos e investigación aplicada.
- Prestación de servicios externos relacionados con la formación de recursos humanos de la institución.

La difusión y divulgación de la cultura se desarrolla a través de diversas actividades tales como:

Difusión y divulgación del arte y las humanidades:

- Festival Universitario de la Cultura
- Festival Internacional de Teatro de Títeres: Nortíteres
- Sabatíteres
- Novenario Teatral
- Arte en casa
- Teatro en pequeño formato
- Festival Navideño
- Acciones que coadyuvan en la formación integral y acercamiento al arte y la cultura mexicana entre las que destacan: Facultarte, PreparArte y Festival de Día de Muertos.

Difusión científico-tecnológica:

- Publicación de resultados de investigación de nuestros investigadores en revistas arbitradas e indizadas, con reconocimiento internacional.
- Publicación de libros en coedición de la UAS con editoriales nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- Difundir avances y resultados de investigación en diversos eventos académicos nacionales e internacionales.
- Comercializar las publicaciones universitarias.
- Crear la librería universitaria virtual.

Divulgación del conocimiento científico y tecnológico:

- Distribución de conocimiento universitario por diversos medios que permiten acercarnos a los diferentes estratos de la sociedad, entre ellos prensa, radio y televisión, así como revistas de acceso popular.

El Modelo Académico requiere que la comunidad universitaria diversifique las formas de vinculación y extensión universitaria, con base en las propuestas innovadoras que en este rubro fortalezcan nuestra interrelación con el entorno.

V. Sistema de Apoyo a Estudiantes para la Formación Integral (SAEFI)

El Sistema de Apoyo a Estudiantes para la Formación Integral (**SAEFI-UAS**), se constituye a partir de este modelo, por programas dirigidos a brindar orientación y ayuda a las y los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso. Algunos de estos programas ya han sido implementados, pero se considera necesaria su reestructuración.

El SAEFI se conforma de los siguientes programas.

5.1. Programa Institucional de Tutorías.

La tutoría se concreta en acciones de seguimiento y apoyo tanto individual como grupal durante el proceso formativo, esto es, desde que las y los estudiantes inician hasta que egresan. Implica una actividad paralela pero interrelacionada al desarrollo de cursos por parte de los profesores, encaminada a identificar, mediante el seguimiento de la trayectoria escolar, las debilidades y fortalezas para efectos de orientar y ayudar a las y los jóvenes, con base en un plan de acción que permita solucionar sus problemas para transitar con calidad por el itinerario formativo y culminar exitosamente sus estudios. El Programa de Tutorías se integra por las siguientes líneas:

5.1.1. Seguimiento de Ingreso, Trayectoria y Egreso de estudiantes. Describe y explica cuantitativa y cualitativamente el aprovechamiento de alumnos y alumnas desde su ingreso hasta la titulación, constituyendo la base para la toma de decisiones en la canalización a subprogramas y acciones de apoyo.

5.1.2. Asesoramiento a estudiantes. Las asesorías son un elemento importante en el seguimiento al aprendizaje de los estudiantes, lo cual requiere de organizarse en las Unidades Académicas para facilitar su concreción y la calidad de las mismas. El antecedente de esta actividad se remite a las asesorías que los profesores han brindado a las y los alumnos de manera cotidiana dentro y fuera del salón de clase, y más recientemente al esfuerzo de estudiantes más avanzados que han colaborado con sus compañeros a través del Programa de Asesores Par.

Sin embargo, dada la inclusión de prácticas profesionales supervisadas y estancias profesionales en el modelo curricular, se considera necesario adicionar una línea de asesoría externa que fortalezca el desarrollo de las competencias profesionales de nuestros egresados de licenciatura, a través de expertos a quienes podrían acudir para recibir apoyo en el ambiente profesional, por lo que el asesoramiento incluye:

- Asesorías por docentes (AD)
- Asesorías de pares (AP)
- Asesorías de expertos externos (AE)

5.1.3. *Atención a Estudiantes para el Desarrollo de Talentos.* Su propósito es identificar, canalizar y apoyar el desarrollo de talentos sobresalientes en las y los estudiantes, lo que constituye una acción para atender sus intereses, a la vez que potenciar nuestros recursos humanos para coadyuvar al desarrollo del país.

5.1.4. *Fortalecimiento de la formación integral.* Su objetivo es apoyar a la promoción de eventos y acciones que hayan sido considerados en el diseño curricular de los programas educativos, relativos a las actividades de libre elección, así como aquellos propuestos y desarrollados por otros programas del SAEFI y de la institución, cuya finalidad sea lograr la calidad de la formación integral y el desarrollo sostenible, en un entorno académico-sociocultural-científico distribuido.

Lo anterior requiere de aplicar estrategias innovadoras que dinamicen una participación activa de estudiantes, profesores y agentes externos, en los procesos en que cobra vida la Tutoría, con la finalidad de lograr la formación integral de calidad y la culminación de los estudios.

5.2. ***Programa Atención a la Diversidad (ADI-UAS)***

Tiene como objetivo apoyar alumnos y alumnas que presenten alteraciones y barreras que impactan en las formas, espacios y tiempos en que se lleva a cabo el aprendizaje, y que, en consecuencia, requieren de adecuaciones curriculares, diseñar estrategias diferentes y brindarles acompañamiento constante para que puedan permanecer y culminar sus estudios.

El apoyo en esta línea se brindará a través de una Red de Apoyo, constituida por: Tutor de Apoyo Especial (TAE), Asesor Par Especial (APE), Responsable de Tutorías, Asesor Académico, Psicólogo Educativo y Maestro especialista.

Los grupos de estudiantes a los que se dirige este programa son:

- Alumnos y alumnas que presenten alteraciones sensoriales como ceguera y debilidad visual, sordera, dificultades de lenguaje. Así mismo, dificultades para utilizar alguna o más de las extremidades, déficit de atención por hiperactividad y problemas específicos de aprendizaje.
- Otro grupo de atención está constituido por personas con barreras socio-culturales, es decir, estudiantes que provienen de poblaciones indígenas, en situación de orfandad, y en extrema pobreza, quienes por las condiciones en que se han desarrollado, presentan desfase académico por falta de conocimiento previo y bajo dominio de competencias instrumentales.
- Estudiantes con enfermedades crónico-degenerativas, cuyas afectaciones severas en su salud, han debilitado sus funciones físicas y sentidos para el aprendizaje, y deben permanecer largos períodos de tiempo interactuando entre los ambientes escuela-hospital-hogar.

Por la naturaleza del trabajo a desarrollar en ADI-UAS, se requiere generar innovaciones que permitan lograr la integración educativa y la terminación de los estudios, lo que demanda a su vez, de fortalecer la cultura de inclusión y responsabilidad social en nuestra institución.

5.3. Programa de Impulso a la Actividad Física y Deportiva

La formación integral considera la idea de que toda persona requiere de una mente sana en un cuerpo sano para funcionar de manera óptima en los diversos ámbitos de su desarrollo. La actividad física constituye la mejor vía para promover un desarrollo saludable, por lo que incorpora este componente como parte del proceso formativo. El PIAF tiene el propósito de movilizar a la comunidad universitaria, promoviendo y apoyando una cultura de la actividad física, y viabilizar los esfuerzos para generar una plataforma universitaria dirigida al desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer a los deportistas de alto rendimiento.

Para lograr esto, se orienta a la integración de una comisión de unidades académicas e instancias institucionales relacionadas con el objeto, que coordinen y apoyen la actividad en esta línea de apoyo a la formación integral.

5.4. Programa de Sensibilización Artística (PROSA)

La sensibilización artística y el fomento al desarrollo de una de las disciplinas en este rubro de la formación integral son elementos que serán promovidos a través del Programa de Sensibilización Artística, en el cual se impulsarán actividades relacionadas con el teatro, el canto, la danza folklórica y contemporánea, la música y las artes visuales, entre otras. Para esto se recomienda implementar, entre otras acciones y estrategias:

- Jornadas de identificación de valores artísticos estudiantiles en las Unidades Académicas y programas educativos.
- Talleres de sensibilización artística, implementándolos a partir del interés estudiantil y a solicitud expresa de los directivos de las unidades académicas.
- Encuentro Estatal Universitario de Arte y Cultura que permitirá dar cauce a la expresión de todas las manifestaciones artísticas y fomentar la creatividad e imaginación artística de los estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior de la UAS, contribuyendo a su formación integral como seres humanos y profesionistas.
- Festival Universitario de la Cultura (que se realiza cada año durante el mes de mayo) el cual promueve y fomenta el aprecio por las artes entre la comunidad universitaria, y apoya la formación integral de los estudiantes universitarios, en donde podrán participar valores artísticos seleccionados en el Encuentro Estatal Universitario de Arte y Cultura.

Para operativizar este programa, se integrará un equipo de trabajo colegiado en el que se incluya personal de unidades organizacionales relacionadas con el área, así como representantes de las Unidades Académicas cuya formación puede favorecer la concreción de estas acciones.

3.1. Programa de Promoción al Desarrollo Sostenible (ProPDES)

En tanto el desarrollo sostenible implica la satisfacción de las necesidades de los humanos en el presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades, y que para ello se requiere de un entorno y medio ambiente apropiado y saludable, el ProPDES se enfocará en educar y apoyar entre otros, los siguientes aspectos:

- Promover prácticas de paz y espacios de mediación de los actores educativos con su entorno social y natural. Esto implica prevenir y frenar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, mediante acciones que eduquen para el empoderamiento pacifista. Se trata de coadyuvar a instalar la Cultura de Paz. Educar para la paz es una cuestión de llevar a la práctica diversas acciones con los estudiantes, pero también las y los docentes deben someterse a un proceso de reeducación para vivir y gestionar la paz.
- Promover los valores universitarios, como la verdad, honestidad, equidad, libertad, solidaridad, respeto a otras personas y a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia, responsabilidad y cooperación, impulsando sean practicados por los estudiantes en el ejercicio de sus actividades académicas.
- Equidad de Género, favorecer y promover la valoración e igualdad de derechos y oportunidades para el aprendizaje y el trabajo, con base en el reconocimiento de condiciones y características de cada persona o grupo social, sin discriminación de hombres y mujeres en cuanto a sus funciones, comportamientos, actividades y atributos.
- Prevención y atención de la salud integral, mediante acciones dirigidas al desarrollo de actitudes y hábitos para el cuidado físico y mental en nuestros estudiantes, lo cual incluye promover la adopción de hábitos de vida saludable, coadyuvar a contrarrestar el impacto de problemas como la depresión, bipolaridad, trastornos alimentarios, uso y abuso de alcohol.
- Cuidado del medio ambiente natural, incorpora promover el uso responsable de los recursos disponibles, entre lo que se puede mencionar el cuidado del agua, la energía, los materiales, el equipamiento, la infraestructura, prevenir el daño a la vida terrestre (p.ej. maltrato a los animales) y submarina (p.ej. contaminación de playas).

Para la operación de este programa, se integrará un equipo de trabajo colegiado en el que se incluyan personal de unidades organizacionales relacionadas con el área, así como representantes de las Unidades Académicas cuya formación puede favorecer la concreción de estas acciones.

IV. FORMACIÓN DOCENTE PARA IMPLEMENTAR EL MODELO ACADÉMICO

Para posibilitar la concreción del Modelo Académico, hemos creado programas de formación para el personal docente, entre los que se encuentran:

- Proyecto Docencia Innovadora-UAS 2021 (DOINN-UAS2021), el cual está encaminado a promover que los profesores desarrollen un pensamiento autocrítico, creativo e innovador, que les permita identificar fortalezas y debilidades en su práctica docente universitaria, y construir e implementar alternativas de mejora. La primera etapa de este proyecto incluye 10 módulos de competencia teórico-práctica que podrán ser desarrollados de forma flexible, estos son: Facilitación de procesos de innovación educativa en docencia universitaria; Diseño de actividades para el aprendizaje en educación superior; Elaboración de instrumentos para evaluar competencias en educación superior; Planeación de cursos en educación superior; Uso de herramientas virtuales para el aprendizaje en educación superior; Dirección de proyectos de titulación en educación superior; Gestión de la paz en grupos de educación superior; Inclusión educativa en educación superior; Promoción de la equidad de género en educación superior; y Promoción del desarrollo sostenible en educación superior.
- Proyecto de Capacitación para el Sistema de Apoyo a Estudiantes (Pro-CASAE), el cual incluye los diplomados de: Capacitación Básica para la Tutoría, Atención a Estudiantes con Discapacidad, y el de Couching para el Desarrollo de Talentos.

Así también hemos establecido vínculos con instancias externas para apoyar la formación y capacitación docente en la línea de Formación en Valores, y en Competencias Docentes para el uso de las TIC, rubros que deben ampliarse y fortalecerse para posibilitar la mejora de la práctica docente en congruencia con el presente Modelo Académico.

Para las competencias que serán desarrolladas por los docentes en estos procesos formativos, se elaborarán y validarán los estándares de competencia con fines de certificar su dominio por parte de nuestros profesores.

VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO ACADÉMICO

La evaluación constituye una parte importante en la implementación del Modelo Académico, a partir de ella se deben programar acciones de mejora. Esta evaluación se atenderá en tres etapas:

1. Evaluación de Insumos.
2. Evaluación de Procesos.
3. Evaluación de Productos y Resultados.

Para concretar el planteamiento de evaluación, a nivel interno se consideran los siguientes programas: Programa Institucional de Evaluación y Seguimiento Curricular, Programa Institucional de Evaluación de Necesidades Profesionales y Sociales, Estudio de Trayectorias Estudiantiles, Programa de Evaluación y Formación Docente, Programa de Estímulos al Desempeño Académico, Programa de Seguimiento al Avance Programático.

La evaluación de los programas educativos también atenderá a los productos de investigación, transferencia de ciencia y tecnología, patentes y publicaciones donde participen estudiantes y docentes, y su relación con el desarrollo de las líneas de generación y aplicación de conocimiento de los cuerpos académicos.

A nivel externo, es necesario recurrir a instancias que nos apoyen para implementar acciones evaluativas que permitan identificar debilidades y fortalezas durante la formación (p.ej. CENEVAL). Así también a los indicadores de calidad del profesorado valorados por el PROMEP y el SNI, y de forma más amplia la evaluación y acreditación respectiva de CIEES Y COPAES sobre la calidad educativa en nuestra Alma Máter. Otro referente importante será el que aporten los Comités de Acreditación Internacional.

Fuentes de información

- ANUIES. (1999) *Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico*. Documento aprobado en la XIV Sesión Ordinaria del CUPIA, México.
- ANUIES (2006). *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*. ANUIES, México.
- ANUIES (2007) *Sistema de Asignación y transferencia de créditos académicos*. ANUIES, México.
- ANUIES (2012). *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. ANUIES, México.
- ANUIES (2012). *Evaluación, certificación y acreditación en la educación superior de México. Hacia la integración del subsistema para evaluar la educación superior*. ANUIES, México.
- Bravo, S.N. (2006) *Competencias*. Proyecto Tuning-Europa, mimeo. Universidad de los Llanos, Colombia.
- Corrales, V.A. (2009) *Plan Institucional de Desarrollo Visión 2013*. UAS, México.
- Corrales, V.A. (2010) *Programa para la internacionalización de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. UAS, México.
- CUMex (2014) Programa de Internacionalización del CUMex. Recuperado de http://www.cumex.org.mx/programas/docs/programa_de_internacionalizacion_del_cumex.pdf
- Cuén, H.M. (2005) *Plan Buelna de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. UAS, México.
- Delors, J. *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO, de la Comisión Internacional para la Educación para el siglo XXI*. UNESCO, España.
- De Ketele, J.M. (2008) *Enfoque socio-histórico de las competencias en la enseñanza*. Revista Profesorado Vol.12, No.3, Universidad de Granada, España.
- Díaz Barriga, F. (2003) *Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo*. Revista Electrónica de Investigación Educativa Vol. 5, No. 2. UABC, México.
- Díaz, M. (2002) *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*. Instituto Colombiano para el Fomento y Desarrollo de la Educación Superior. Colombia.
- Fundación Carolina. (2012) *Declaración de la V Cumbre de los Pueblos*. España.

- Fundación COTEC. (2003) ***Nuevos mecanismos de transferencia de tecnología.*** Debilidades y oportunidades del Sistema Español de Transferencia de Tecnología. Recuperado de <http://www.adiat.org/es/documento/63.pdf>
- Gacel, J. (1999) ***Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Reflexiones y Lineamientos.*** AMPEI, México.
- Gacel, J. (2003) ***Internacionalización de la Educación Superior: Paradigma para la ciudadanía global.*** Gráfica Nuevo Occidente, México.
- Guerra, L.J.E. (2013) ***Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017.*** Universidad Autónoma de Sinaloa. México.
- Gacel, J. (2004) ***Internacionalización de la Educación Superior: El caso de México.*** Revista Cuaderno de Investigación en Educación No. 20, México.
- González, R.M. (2002) ***Desarrollo de la educación basada en competencias en México.*** México.
- Kilpatrick, W. (1921) ***Dangers and difficulties of the project method and how to overcome them: Introductory statement: Definition of terms.*** Magazine Teachers College Record, Vol. 22 Núm. 4. Columbia University, Estado Unidos Americanos.
- Luengo, E. (2003) ***Tendencias de la Educación Superior en México: Una lectura desde la complejidad.*** Documento presentado en el Seminario sobre Reformas de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. México.
- Orellana, A.J. (2006) ***El proyecto Kilpatrick: metodología para el desarrollo de competencias.*** CEIP, Santiago de Chile.
- OCDE. (2010) ***Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE.*** Ministerio de Educación, España.
- OCDE (2011). ***La educación superior y las regiones: Globalmente competitivas y localmente comprometidas. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.*** OCDE, Francia.
- Perrenoud, P.H. (2000) ***El Arte de Construir Competencias.*** Revista Nova Escola, Septiembre, trad. González M., Luis, Brasil.
- Perrenoud, P.H. (2008). ***Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes?*** Revista de Docencia Universitaria, No. monográfico II, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Peluffo, A.M. y Knust, G.R. (2009) ***Aproximación a la educación universitaria por competencias en América Latina: ¿Una “fata morgana” o un modelo factible para la realidad universitaria?*** Mimeo.

- Poder Ejecutivo Federal. **Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012. 2007.** México
- Rodríguez, C.L. (2009) **El Imaginario Social del Profesor Universitario.** Tesis doctoral. México.
- Rodríguez, C.L. et. al. (2003) **Innovación Curricular; Metodología para la reestructuración de la oferta educativa en la UAS.** UAS, México.
- Rodríguez, C.L. (2012) **Proyecto Formación para implementar el Modelo Académico por Competencias Profesionales Integradas en la UAS.** SAU-UAS, México.
- Rodríguez, C.L. y Romero, M.R (2011) **Competencias genéricas y su nivel de logro en estudiantes de Arquitectura.** Ponencia presentada en el VII Congreso de Investigación Educativa.
- SEP. (2001) **Plan Nacional de Educación 2001-2006.** SEP, México
- SEP. (2001) **Programa Sectorial de Educación 2001-2006.** SEP, México.
- SEP. (2005) **Declaración de la II Reunión de Ministros de Educación América Latina y El Caribe-La Unión Europea.** www.dgri.sep.gob.mx/formatos/decla.pdf, México.
- SEP. (2017) Nuevo Currículo de la Educación Media Superior. Recuperado de internet <http://sems.gob.mx/>
- Tobón, S. (2006) **Pensamiento Complejo, diseño curricular y didáctico.** ECOE, Colombia.
- UNESCO (1998). **Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción.** UNESCO, Francia.
- UNESCO (2008) **Declaración de Cartagena de Indias sobre la Educación Superior en América latina y el Caribe.** UNESCO, Colombia.
- UNESCO. (2009) **Comunicado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la Educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.** UNESCO, Francia.
- UNESCO. (2014) **La UNESCO y la educación superior, 2014-2017: aportes de la Reunión de Cátedras UNESCO sobre la educación superior, las TIC en la educación y los profesores.** 27 de enero de 2014. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/UNESCO-summary-report-chairs-2014-1.pdf>
- UNESCO. (2015) Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. **Anexo Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
- UNESCO. (2015) **Proyecto de informe preliminar relativo a la preparación de una convención mundial sobre el reconocimiento de cualificaciones de la**

educación superior. París. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002347/234743S.pdf>

UNESCO; UNICEF; BM, UNFPA, PNUD, ONU, y Naciones Unidas para los Refugiados. (2015) **Declaración de Incheon Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.** Foro Mundial sobre la Educación 2015 realizado del 19 al 22 de mayo de 2015 en Incheon. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233813m.pdf>

UNESCO; UNICEF; BM, UNFPA, PNUD, ONU, y Naciones Unidas para los Refugiados. (2016) Educación 2030. **Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.** Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

UNESCO y Ministry Of Education. Republic of Corea. Recuperado de <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>.

UAS. (2010) **Currículo de Bachillerato UAS, 2009. Orientado al Marco Curricular Común.** Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

UAS. (2013) **Estatuto General.** Recuperado de www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/Estatuto_General.pdf.

UAS. (2006) **Ley orgánica.** Recuperado de www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/Ley_Organica.pdf. UAS, México.

UAS (2017) **Modelo Educativo. Actualización 2017.** Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

UAS. (2009) **Reglamento de Posgrado.** UAS, México.

UAS (2013) **Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil.** UAS, México.

UAS. (2009) **Instructivo de titulación.** Recuperado de <http://www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/instructivoTitulacion.pdf>.

UAS. (2013) Modelo Educativo. Recuperado de http://sau.uas.edu.mx/pdf/Modelo_Educativo_UAS_2013.pdf